

SUMARIO

<ul style="list-style-type: none"> • Rescate: <i>Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora</i>, de Antonio Porras Márquez. <i>Introducción</i> de Antonio Merino Madrid • Apuntes sociológicos de Baroja sobre Córdoba. Juan Pérez Cubillo..... • El flamenco en Córdoba. Agustín Gómez • Pervivencia de canciones y romances como manifestaciones literarias. El entorno cordobés. Manuel Gahete Jurado..... • Los muñidores de la comarca de Los Pedroches. Luis Félix Lepe Crespo • La lengua que hablamos. Salvador López Quero • Debate: El tratamiento de las fiestas populares en los medios de comunicación. Eva Díaz Pérez (Periódico El Mundo), Marta Carrasco (ABC de Sevilla), Fernando Iwasaki (escritor y columnista de opinión), Víctor García-Rayó (periodista y crítico taurino) y Juan Gómez Gómez (lector). Coordina: Alberto García Reyes • Antología Viva: <i>La colección Loty en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla</i> Rocío Ortiz Moyano (Asesora Técnica de Conservación del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla). • Noticias. Exposición de Santiago Martínez, antología en pequeño formato <i>Flamenco Viene del Sur – Flamenco en el Lope de Vega</i> • Recensiones <ul style="list-style-type: none"> • William Jacob, <i>Viajes por el Sur. Cartas Escritas entre 1809-1810</i>, Antonio Zoido. • Joaquín Álvarez Barrientos, <i>La Tradición como Heterodoxia. Las Palabras del Músico (Conversaciones con Joaquín Díaz)</i>, Antonio Zoido. .. • Tomás López López, <i>Cancionero y Tradiciones de Encinasola (Puntos de Encuentro con Barranco)</i>, Juan Vergillos. • Pedro A. Cantero, <i>Tras El Rocío. Aproximaciones Antropológicas sobre el Culto Festivo. Con un Estudio Bibliográfico sobre El Rocío</i>, Antonio José Pérez Castellano • Alberto Ramos Santana, <i>El Carnaval Secuestrado o Historia del Carnaval</i>, Alberto González Troyano..... • Javier Osuna García, <i>Cádiz Cuna de Dos Cantes</i>, Antonio Zoido..... • Vida de la Fundación. <ul style="list-style-type: none"> • Fallo de la convocatoria de Becas de Investigación. • Reunión del Patronato de la Fundación Machado 	<p>5</p> <p>47</p> <p>61</p> <p>91</p> <p>101</p> <p>123</p> <p>131</p> <p>146</p> <p>151</p> <p>151</p> <p>153</p> <p>158</p> <p>161</p> <p>164</p> <p>167</p> <p>167</p>
---	--

• Premios Demófilo a las Artesanías y Labores Tradicionales de la Semana Santa.....	168
• Tertulias de Flamenco y Semana Santa en la Fundación.....	169
• Presentación del Número 2 (III etapa) de "Demófilo", Revista de Cultura Tradicional	170
• Catálogo de obras ingresadas en la biblioteca de la Fundación Machado. Antonio José Pérez Castellano	171
• Presentación del CD. <i>Fandangos de Lucena</i> . Segundo Falcón Sánchez, Centro Andaluz de Flamenco.	175
• Boletín de Suscripción	181

ANEJOS

- **Separata:** *Repertorio Bibliográfico sobre Cultura Tradicional en la Provincia de Córdoba*. Francisco Luque-Romero Albornoz y José Cobos Ruiz de Adana.
- **Lámina.** Cecilia Böhl de Faber, *Fernán Caballero*. Colección de retratos de folkloristas de R. Álvarez Santaló.
- **Cd:** *Fandangos de Lucena*. Centro Andaluz de Flamenco.

RESCATE

PRÁCTICAS DE DERECHO Y DE ECONOMÍA POPULAR OBSERVADAS EN LA VILLA DE AÑORA

En 1916, la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas publicaba en Madrid un resumen de la tesis doctoral del diplomático y escritor pozoalbense Antonio Porras Márquez¹ con el título de *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora*, con el que en 1914 había obtenido un *accesit* en el concurso sobre Derecho Consuetudinario y Economía popular convocado por la Academia. Esta obra fue la primera incursión del autor en el campo del ensayo, pues hasta entonces sólo había publicado dos libros de poemas. Después publicaría varias novelas, entre ellas *El centro de las almas* (1924), que obtuvo el Premio Fastenrath correspondiente al quinquenio 1922-1927.

El cuerpo fundamental de *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora*, que a continuación se reproduce, está dedicado al estudio pormenorizado de las bodas y su ritual en la Añora de la época, intentando dar fundamentación jurídica y legislativa a los usos tradicionales. El libro contiene, además, otros dos breves capítulos sobre rituales de ánimas y seguros agrícolas, precedidos todos por una introducción histórico-geográfica al uso de la época.

El libro se inserta dentro de una corriente de pensamiento regeneracionista promovida por Joaquín Costa, quien desde 1880 influyó decisivamente en los tra-

¹ Una exhaustiva y completa investigación sobre la vida y obra de Antonio Porras Márquez, llevada a cabo por Blas Sánchez Dueñas, aparece como introducción (págs. 17-215) a la reedición de la novela *El centro de las almas*, publicada en 1999 por el Ayuntamiento de Pozoblanco como primer volumen de las obras completas del autor. Allí puede leerse un comentario general sobre la obra *Prácticas de derecho y de economía popular observadas en la villa de Añora* y un análisis del contexto en que fue escrita (págs. 62-69).

bajos de la Institución Libre de Enseñanza y del Ateneo de Madrid, del que formaba parte la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Defendía Costa que el espíritu popular se manifiesta en las convenciones y normas político-jurídicas locales, por lo que hay necesidad de recoger *in situ* estas regulaciones². “*Nunca ha sido tan necesario como en nuestro siglo el conocimiento del derecho popular*”, afirma Costa³, dentro de la línea de defensa y revalorización del derecho consuetudinario por parte de los autores regeneracionistas, al que, según Sánchez Dueñas, consideraban un “*pilar básico sobre el que modernizar las arcaicas estructuras tradicionales de la ‘España sin pulso’ que denunciaba Francisco Silvela, fomentar una cultura y construir cauces seguros desde los que estimular el progreso de una nación abúlica*”⁴. En este contexto, y desde 1897, la Academia de Ciencias Morales y Políticas creó el Concurso sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular en el que tomó parte Porras Márquez, y que contó con participaciones procedentes de varias regiones españolas.

El estudio sobre las bodas en Añora presenta dos partes bien diferenciadas. En la primera se hace un relato “*llano y sin comentario de la costumbre tal como se practica*”. Con una prosa costumbrista llena de encanto y sabor tradicional, por sus páginas van desfilando de forma amena los usos y costumbres relacionados con el noviazgo, el petitorio, el casamiento, los “daos”, etc., con multitud de detalles y minuciosas descripciones de atuendos, ajuares, lugares y situaciones. En la segunda parte, el autor ofrece una investigación de antecedentes y analogías sobre el tema, comparando la práctica local con la de otros lugares y discerniendo en el rito nupcial, considerado como una práctica de derecho consuetudinario, la reglamentación jurídica de la que deriva la tradición. La intención es indagar una explicación racional para unos complejos hábitos matrimoniales que la tradición ha mantenido inmutables en su rigor a través de los tiempos, gozando todavía entonces de un respeto y cumplimiento indiscutibles.

El conjunto constituye una inestimable aportación al conocimiento de la etnología local y, aún más, al análisis de la personalidad humana de toda la comarca de Los Pedroches. El ritual matrimonial así expuesto por Porras Márquez se revela como un ejemplo más demostrativo del carácter social y socializador de muchas de las fiestas de la comarca que, al requerir para su realización la concurrencia solidaria y el apoyo material de numerosas personas, convierte en comunitarias celebraciones en principio meramente privadas o familiares.

² Carmelo Lisón Tolosana, *Antropología Social de España*, Siglo XXI, Madrid, 1971, pág. 150.

³ Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo, Colectivismo agrario y otros escritos*, Alianza editorial, Madrid, 1973, pág. 183.

⁴ B. Sánchez Dueñas, *Ob. Cit.*, pág. 197, nota 61.

Añora es una población de unos 1.600 habitantes situada en plena comarca cordobesa de Los Pedroches, con la que comparte una serie de características culturales y etnológicas de gran interés. El carácter conservador de los habitantes de este pueblo ha conseguido que perduren todavía vivas costumbres y tradiciones ya hace tiempo desaparecidas en otros lugares. Fiestas como la Cruz de Mayo, declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía, su gastronomía, la pervivencia de la tradición oral o la arquitectura vernácula son aspectos que hacen de Añora un lugar privilegiado para el estudio de los usos y costumbres tradicionales. Aun así, resultará obvio aclarar que, por desgracia, apenas se conservan ya rastros del complejo ritual de bodas que Porras Márquez nos describe en las páginas siguientes, lo que constituye un ejemplo más de la necesidad que hay de registrar por escrito, aunque sea de manera meramente descriptiva, las formas de vida tradicionales que todavía hoy perviven, pues, en otro caso, cuando desaparezcan ahogadas por la generalización de usos y costumbres, y eso está al llegar, no quedará para el futuro ninguna memoria de los modos de vivir, de pensar y de sentir de nuestros antepasados.



Boda realizada en Añora en 1901 entre Andrés Montero Peralbo y Luisa Escribano Tirado.



Jóvenes noruegos con traje de gala (hacia 1915).



Jóvenes noruegas con trajes de fiesta (hacia 1915).

BODAS EN LA AÑORA

Nota preliminar

Con objeto de que la exposición resulte clara y ordenada y de que la investigación de antecedentes y analogías no desfigure lo más mínimo á la costumbre en cuestión, hemos dividido ésta de las bodas en dos partes: 1.^ª Dividida en *párrafos* numerados con arreglo á los períodos que presenta, y en los cuales aparece el relato llano y sin comentario de la costumbre tal como se practica. 2.^ª Investigación de antecedentes y analogías que aparecen bajo el título de *Complementos* á cada uno de los *párrafos*.

Muchas particularidades, dignas de ser tomadas en cuenta, ofrece la villa de la Añora en lo que á las bodas, en general, atañe; particularidades que anotamos y llevamos á este punto, por creerlas interesantísimas en lo que á la historia y modalidades del Derecho patrio puede referirse.

No todo ha de ser andar en busca de la selva virgen é inexplorada, aparte de que ya quedan pocas selvas por descubrir, pues su misma grandeza fué el acicate y el reclamo que se encargó de llamar la atención del estudioso. Las grandes vidas y los grandes hechos, las grandes bosquedas y los grandes desiertos, las ingentes montañas y las más hondas simas, conocidas nos son; que á esas grandezas se encaminaron los primeros pasos de los investigadores. Pero en la más grande vida, en el hecho más grande, en la más poblada selva, quedó un rinconcito por descubrir: unos pasos que aquel grande señor daba, entrada la noche, y cuando apenas le veían, un leve acontecimiento, en relación á la grandeza del hecho, dos piedrecitas colocadas bajo un copudo árbol, donde solían pasar un rato dos viejos que charlaban de cosas triviales... pequeñas cosas, si queréis así llamarlas, que ó escaparon, ó se diluyeron, sin ser notadas, en la grandeza del conjunto. Y hoy es el día en que estamos convencidos de la importancia de las *pequeñas causas*. ¡Oh, las cosas pequeñas! ¡Cuántas veces ellas decidieron el rumbo de una vida! Item que lo pequeño es lo más humano, lo menos artificial, lo más íntimo, aquello que, hecho como para nosotros, para que nadie lo anote, nos puede dar á conocer verdaderamente y sin engañosos espejismos la vida de los hombres y los pueblos y la exacta explicación de muchos sucesos.

Ved, pues, la idea de la esencia y objeto de estas *monografías descriptivas de Derecho consuetudinario y Economía popular*. Creemos que en ellas no se han de dar cosas que produzcan inmediatamente una revolución en el Derecho patrio, entre otras causas, porque ello es ya imposible: todo lo que pudiera producir ese rápido y revolucionario afecto está ya hecho; sino esas cosas al parecer menudas y que hasta el día escaparon á la investigación, no llegando, claro está, por afán de cosas pequeñas, á lo frívolo y vacío, cosas que, aisladamente, quizá no produzcan efecto alguno; pero que aumentando, amontonándose año tras año con paciencia y escrupulosidad benedictinas, puedan decir

un día la verdad de la psicología jurídica española al genio que ha de venir, ya que la pirámide de granitos y esfuerzos individuales esté hecha, á formar y revisionar, quizá en absoluto, la grande historia del Derecho español.

Para que la materia objeto de nuestro estudio resulte ordenada, sin desvirtuarse por seguir un plan determinado, la dividiremos en su exposición en párrafos que empezarán con un epígrafe de cada uno de los períodos que en esta villa tiene desde que se inicia el noviazgo hasta que el nuevo hogar queda constituido.

1.º

Del noviazgo y sus preliminares.

Ya que el mozo se ha fijado en la moza, después de *ojiarla*, esto es, andar escogiendo, andar buscando, mirando, *ojeando*, comienza á rondarle la calle, siempre que su estancia en el pueblo y sus ocupaciones campesinas lo permiten. La moza se deja ver dentro de casa (La construcción de las casas es un cañón de tres bóvedas, que forman lo que se dice los *tres cuerpos* de la casa. Á los lados de este cañón central y recto van otros dos paralelos, que son los destinados para habitaciones, cada una de las cuales tiene su puerta al cuerpo de la casa. En el *cuerpo* de enmedio, una de esas habitaciones está abierta al cuerpo de casa en toda su longitud, en toda la anchura de la bóveda, y ésta es la cocina, que por allí se dice, cocina con chimenea de colgante propia para grandes hogueras. Frente á la puerta de la calle, exactamente enfrente, está la puerta del *corral*, puerta que da á un patio curioseado y arregladito, con alguna parra ú olivo ó higuera, y que se llama *corral*, distinguiéndole de otro segundo patio á que llaman *huerto*, que es el que destinan para tener la leña, amontonar y guardar las basuras y estiércoles. La puerta de la calle generalmente está abierta, á no ser en los primeros días de algún luto. La del corral sólo se cierra en los días malos de invierno, cosa que tiene explicación, pues las faenas de la casa reclaman el constante ir y venir á los patios. Hay casas que sólo tienen dos bóvedas ó *cuerpos* y hasta uno solo; pero esto dura lo que se tarda en ahorrar para *meterle otro cuerpecito*); la moza se deja ver dentro de casa, decíamos, ya en el ir y venir de las faenas domésticas, ya sentada cosiendo al sol, en la salida de la puerta del corral y de cara á la calle, ya en el testero de la cocina que da frente á la calle, si el mal día reunió á la gente en torno de la lumbre. La moza buscará pretextos para ir á las casas vecinas por algo que en su casa necesitan de momento; para salir á *echar la cinta* (recortar de color rojo ú obscuro, sobre el suelo, el enjalbegado de la fachada) ó ir por un cántaro de agua con las mozas de la vecindad. El mozo se acercará, más pronto ó más tarde, según su timidez, y comprará *una perra de avellanas para darle algo con que dir entrando en materia*.

A veces, bien porque el mozo sea algo despreocupado ó porque tenga grande amistad con la familia de la moza, comienza á hacerla el amor entrando en casa de ella en lugar de andar rondándole la calle.

Ya que la moza aceptó las relaciones, hablan en la puerta de casa de ella, en casa de alguna vecina, que protege el noviazgo, ó donde pueden y *siempre que se tercia*, excepto en la ventana, lo que no deja de ser algo raro trantándose de un pueblo de Andalucía, que

está mal visto y se murmura de ello y á la novia no consentirían los suyos estos coloquios en los ventanales; y es más extraño y digno de notarse esto, porque tachando de inmoral y atrevido el hablar por la ventana, veis á los novios que, en casa de la vecina y cuidados por ésta (la que cuida es una persona de cierta edad que se coloca frente, sola y no lejos de los novios; ahora, que esta cuidadora ó cuidandera, como se aburre, se duerme con frecuencia), ó en casa de la novia, vigilados por la madre de ella, hablan sentados muy juntitos, y con frecuencia, con mucha frecuencia, el brazo del novio sobre el cuello de la novia *pa que oiga mejor*, y también con frecuencia, la cuidadora se levanta y deja solos á los mozos *pa que se tomen querer* (!). No tiene, pues, explicación el no consentir que hablen por la reja, pero es una costumbre arraigadísima en todo el Valle de Los Pedroches, tanto, que hay novios, pocos, que hablan por la ventana, pero en hora y momento en que ella puede levantarse y acudir aprovechando el sueño de los de su casa.

El novio no pide en la Añora permiso á nadie para hablar á la novia, ni lo pide para hablar con ella en su casa; el día que le parece entra y se sienta al lado de la moza, y *cuando no le espachan será que todos están conformes*. ¿Para qué, pues, pedir permiso?

Los novios regalan á las novias algunas cositas en el transcurso del noviazgo, siempre con motivo de fiesta y solemnidades, como el día de Nuestra Señora de la Peña, de la cual es muy devoto el pueblo y cuya fiesta se celebra con gran entusiasmo; la feria de Pozoblanco, á la cual concurren mozos y mozas en pandillas, donde, por la época de su celebración (24 de Septiembre), los dineros frescos de la siega hacen subir los regalos, aunque por lo general lo que hacen es jugar en las rifas, de las que son muy aficionados, especialmente en las rifas de loza y cristalería, y, claro está, cuanto toca es para la novia. Otro motivo de regalo á la novia es el viaje que el mozo da á Córdoba por asuntos de quintas. Los regalos suelen consistir en bagatelas aprovechables, como algún pañuelo para la cabeza, etc... Una navaja pequeña es esencial, y no hay novio que deje de regalarla á su novia.

Los regalos suben de valor á medida que el noviazgo se hace más antiguo, y es de notar que la novia no hace regalos al novio. Sólo cuando el noviazgo lleva años, y está muy formalizado, regalará la novia una bagatela, verbigracia, un pañuelo, al que ella misma puso la letra inicial del nombre de su novio, y esto en contados noviazgos.

Caso de muerte de uno de los novios, no se hace manifestación de duelo ni de luto por parte del novio superviviente ni por su familia, limitándose todo á las cortesías que las familias se debieran por su amistad y relaciones sociales. Es más; si es el novio quien muere, no estaría bien visto que la novia le guardara un luto; parecería eso algo impudoroso, demostrar demasiada afición por un hombre, siquiera fuera él tanto como aquel á quien quería, y hasta parece notarse cierta crítica en que la moza se recluya demasiado á raíz de la muerte de su novio.

2.º

Petitorio.

Transcurrido algún tiempo de relaciones extraoficiales, que pudiéramos decir, y que

son las que discurren en el comprendido en el párrafo anterior, cuya duración es muy varia, ya que depende de temperamentos y circunstancias miles, se comienza á pensar en formalizar las relaciones, en dar en ellas intervención á las familias de los novios, en ir preparando, en fin, el casamiento, uno de cuyos preliminares, el primero, es este que encabeza el párrafo: el petitorio, el *pedío*, como se dice en la Añora.

El petitorio ó *pedío* consiste en darse por enterada la familia del novio de las relaciones que éste mantiene, pidiendo á la novia para él, trance en el cual la familia de la novia se entera oficialmente del noviazgo; pues si bien con anterioridad á este paso todos sabían los amores de los novios, y hasta se hacían las pláticas de los enamorados en casa de la novia y *cuidados* por la madre de ésta, ello no era sino cosa puramente accidental, sin que las familias diéranse por aludidas ni remotamente; más bien al contrario, pues se lleva ese aparente desconocimiento de los nuevos amores á tal punto, que, á veces, familias amigas entibian su trato y dejan de visitarse, ó al menos no lo hacen con la frecuencia antes acostumbrada, desde el momento en que los mozos comienzan las relaciones, pues la gente podría decir, á la vista del asiduo trato de las familias, que aquel noviazgo era componenda, y si el homenaje era sólo de parte de una familia para la otra, supondríase en aquélla inmoderado afán de atrapar al novio ó novia.

Cuando ya el mozo ha pensado en casarse, y de ello fué hablando poco á poco con los suyos, dícelo al fin, claramente y sin rebozo, á sus padres ó encargados, y determinan cuándo ha de irse á *pedir la novia*.

El novio dice á su novia cuándo se ha de dar *el paso éste*; pero tal manera de anunciarlo carece de valor, y la familia del novio envía, generalmente con un día de antelación, para que el coquetismo femenino tenga lugar de satisfacerse poniendo la casa limpia y enjalbegada, recado á la familia de la novia avisándole cuándo han de ir á pedirla. El recado lo lleva, por lo común, una mujer de cierta edad, que para esto suele ponerse mantilla y vestido negro.

El petitorio se verifica de noche, pero siempre antes del toque de Ánimas (las Ánimas se tocan en la parroquia del lugar á las ocho, ocho y media ó nueve, según la época del año). Van los padres del novio, y de ser huérfano, algún tío ó tía carnales, siendo recibidos por los padres de la novia ó tíos carnales de ella en caso de falta de los padres.

La novia está presente al petitorio; no así el novio, que *irá á hablar* con su novia inmediatamente de terminado el acto.

Generalmente el acto del petitorio se verifica en la cocina, que tendrá el pavimento muy limpio y aljofifado, las paredes muy blanqueadas, pulcramente recortada la cinta, y brillantes los peroles y chocolateras, y algún cazo de cobre, que cuelgan de la espetera que corre á lo largo de un testero y á la que llaman escarpia. Un candil pende del llar; quizá un velón sobre la mesa que hay en toda cocina; una mesa de pino bajita con grande cajón donde se tiene el pan ("Este muchacho no deja de ir y venir al cajón; así está él", se dice mucho), mesa que se recubre con una tela de percal encarnado con estampados blancos que simulan hojas ó flores, á cuya tela llaman *carpeta*. Quizá luzca un quinqué sobre un pequeño estante. Una lámpara eléctrica puede verse de dos años á esta parte, la que estará provista de largo cordón para llevarla de un lado á otro

Á la hora convenida esperan en la cocina dicha, la novia y su familia. No se hacen

aguardar los que vienen por parte del novio, que entran una vez pedida licencia. Medio se saludan, medio no se saludan; la escena es un tanto embarazosa: alguna rascadura en la cabeza con la mano que sostiene el sombrero á la nuca; ahuparse los calzones... Los que están invitan á sentarse á los que llegan. Los hombres se ofrecen la petaca para desembarazar un tanto la situación, y á seguida, la madre del novio, ó quien haga sus veces, dirá un poco atragantada y compungida:

- *Ya sabrán ostés á lo que venimos.*

- *Sí, ya nos lo figuramos* -contestan los de parte de la novia.

Rara vez esta contestación se sustituye por un "*si ella es gustosa*", y entonces la novia, toda roja, entrecortada y con el pañuelo de cabeza inclinado á la cara, contestará sin mirar al interlocutor (no mira nadie á nadie en este momento; todos contemplan el vacío) y queriendo sonreír, mientras retuerce el pañuelo de nariz, el *moquero*, entre sus manos:

- *¡Á ver!*

Y terminó el susto... Porque es de advertir que este momento es considerado como difícil trance.

Ya los hombres empiezan á charlar del tiempo bueno ó malo para sus quehaceres, de las sementeras, de los ganados, entrando poco á poco las hembras en la conversación... Parece que todos pasaron ya ¡gracias á Dios! un fuerte nudo que les estorbara en la garganta. Mas la visita es corta; se despiden. Los novios son novios oficiales. Las familias entran en relación para la boda.

Al terminar el acto se dan, por la familia del novio, á la novia cinco duros, una gran rosca de fideos ó una torta de bizcochos y un canastillo de frutas del tiempo. Esto se da *por la palabra de la novia*, y parece esencial que la cantidad en metálico no rebase la cifra de los cinco duros antedichos, pues se comenta en cierta manera, grandemente, por todos, que el metálico exceda de los cinco duros antes nombrados, corriendo á seguida de casa en casa que á la *fulana* ó á la *mengana* dieran seis ú ocho duros, verbigracia, *por la palabra*.

3.º

"Ir á cá el Cura" (*Esponsales*)

Al día siguiente de celebrado el petitorio ó *pedío*, como en la Añora se dice, celébranse los esponsales, acto al que se llama *ir á cá el Cura*, porque siempre fué costumbre el celebrarlos en casa del Sr. Cura párroco, lo que tiene su explicación, dada la escasa hacienda de la generalidad de los habitantes de este pueblo, y, como es sabido, los derechos que el Cura percibe son menores cuando no sale de su casa. Modernamente se va introduciendo la costumbre de celebrar los esponsales en casa de la novia, haciendo ir á ella al Sr. Cura; pero aún son pocos los que se permiten este lujo.

Concurren al acto de celebración de esponsales, á más de los novios, los padres de éstos ó sus representantes, dos testigos y algunos invitados. Estos últimos no son muchos, entre otras razones, porque tratándose de un pueblo de gentes que se ocupan en las faenas del campo, y celebrándose los esponsales en día de trabajo (el Sábado, generalmente, y

ya aprovechan la proclama del inmediato Domingo y transcurre menos tiempo de los esponsales á la boda), no son nunca muchos los que pueden concurrir. En el tiempo que media desde el toque del *Angelus* al de Ánimas, han de celebrarse los esponsales (de celebrarse sonadas que sean las campanas de Ánimas, los derechos del Cura son dobles), y los mozos que se encuentran en el lugar, cuando la tarde va cayendo, comienzan á congregarse, provistos de latas, cencerros, capanillas ó almireces, en los aledaños á casa de la novia. Á poco, se va iniciando el sonar y rastrear, por las piedras de la calle, de los diversos objetos que los mozos llevan, y el ruido crece; fórmase estruendosa baraúnda entre las voces de los mozos, que gritan: "*¡Que se la llevan!, ¡que se la llevan!*" Cuando el *acompañamiento*, la comitiva, sale en dirección á casa del Cura, arrecia el estruendo y el gritar de los mozos apostados á la puerta, y los gritos y el sonar de latas y cencerros va tras la comitiva. Siguen en su manifestación situados frente á casa del Cura y retornan en la misma actitud tras los desposados. Cuando entraron en casa de la novia y pasó un rato, vanse poco á poco los ruidosos manifestantes.

Esta especie de cencerrada va perdiéndose, aunque no del todo, merced á la intervención de las autoridades locales, y ya los que se van á desposar cuidan mucho de burlas á los mozos para ahorrarse la cencerrada: verbigracia, saliendo los que han de concurrir al acto disimuladamente y reuniéndose en casa del Cura, ó mejor, haciéndole ir á casa de la novia; pero como en este caso la cencerrada no había de ser menos formidable, y sólo se diferenciaría de la otra en que no habría recorrido por las calles, para mejor despistar, saca al Cura de su casa algún pariente ó el que ha de ser testigo en el desposorio, y lo lleva como si fuera á dar un paseo ó á un asunto completamente extraño al desposorio.

Verificado el acto del desposorio, obséquiese á los concurrentes, en casa de la novia, con un pequeño convite: una copa de vino, un bizcocho y, de esencia, garbanzos tostados, que se reparten en canastillos donde la gente mete el puño, y es de ver quién lleva más de un solo avance.

Las tías carnales de la novia dan á ésta catorce reales cada una *para la almohada*.

Y ya desde este momento en adelante, hasta la celebración de la boda, la novia queda recluída en su casa, no haciendo más salidas que las necesarias para ir á misa de madrugada. (En los pueblos labradores, en especial, dícese una misa, la que llaman misa primera ó de madrugada, muy temprano, al objeto de que las gentes que tienen que irse al campo á sus labores, puedan oír misa sin perder en sus faenas, estando en sus quehaceres al despuntar el día.)

4.º

Acabar el casamiento.- Reconocimiento.

Hoy es día muy grato. Es la víspera del domingo en que ha de leerse la segunda proclama ó amonestación, y en este Sábado, los novios han de hacer un pequeño viaje. Á veces lo alegre del viaje se turbará un punto por el mareo de que la novia vése acometida, pues no es el carro de labor el vehículo más apropiado para llevar entre sus rudos tumbos

al delicado ensueño de una novia. Pero estas mujeres son fuertes y habituadas á tráfago duro y violento, y la buena esperanza del estar de ella no ha de sufrir el menor quebranto: un vahido; todo lo más, que véase precisada á asomar la cabeza, cara al suelo, por cima de las esteras que bordean el carro, en una escena ó acto ó función ruidosa que describirá Sancho, ó quizá Don Francisco de Quevedo, si estaba en cuerda de burlar, y eso fué todo. Después las risas, las chanzas, que *ello es cosa natural* y vista: ¿el vahido de una novia y, quizá, su gesto un tanto compungido por temores?... ¡Miren qué cosa de más novedad!.

El novio se habrá levantado muy de madrugada en este día y habrá comenzado á preparar el carro, su carro, el de su padre, ó quizá el de algún pariente ó amigo, si él se encontraba tan horro de bienes que no lo pudo haber. El carro es uno de los que se invierten en las faenas de labor: una escalera de algo más de un metro próximamente de ancha por unos dos metros de larga; por el centro y á lo largo de la escalera corre el pértigo, que es una gruesa viga que sobresale de la longitud de la escalera, por uno de los extremos, el largo de una bestia. La escalera es formada en los costados por los limones, que son vigas de la longitud de la escalera y el grueso del pértigo; la escalera se cierra, en las paralelas que forman los limones, con los puentes, que son palos del grueso del brazo de un hombre, y ajustan y clavan en los limones, pasando sobre el pértigo, con una escopladura que se clava ó atornilla; las ruedas, de metro y medio próximamente de diámetro, con radios y pinas á las que algunos dicen camones, confundiéndolas con el antiguo calce que era de madera y que hoy es siempre, por Añora y todo el Valle, de hierro: una llanta gruesa y de una pieza; al extremo del pértigo va el uvio.

En la cara superior de los limones hay unas escopladuras ó barrenos donde se ajustan las estacas, y en éstas se clava la estera, que para el viaje que nos ocupa ha de ser nueva, ha de estrenarse en este día precisamente, y que cierra el contorno del carro.

El suelo del carro, la escalera, se recubre también con estera nueva de esparto, bajo la que se ponen unas tablas, á fin de que la estera no se hunda al sentarse en ella los ocupantes.

La tracción es siempre hecha por una yunta de mulas ó mulos. En la Añora se ven algunos carros más ligeros, que son arrastrados por burros; pero éstos no se emplean jamás en el menester de que tratamos.

Preparado el carro, y algo de vitualla para entretener el rato, en la que se puede comprender una bota del dorado mosto, lo ocupan la novia y sus parientas más cercanas. El novio, que estrena en este día y en este viaje blusa y zahones, es el que conduce, el que guía, ya montado sobre el uvio, entre la cabeza de las bestias en algún paso difícil, ó desde dentro del carro, pasando los cabestros por cima de la estera.

El viaje es de la Añora á Pozoblanco, á donde va la novia á comprar *los pañuelos*, unos pañuelos de seda de dos pesetas cada uno, los cuales sirven para *acabar el casamiento*, y que es de esencia comprar en Pozoblanco, aunque los haya iguales en la Añora.

El rato del viaje, una hora próximamente, discurre entre risas y holgorio, siendo frecuente el vocerío que parte del carro de la novia hacia los caminantes encontrados. El vocerío puede arreciar al paso de la *guijuela*, fuente y lavadero sito á la entrada de Pozoblanco.

La novia y sus acompañantes visitan en pandilla los comercios de Pozoblanco, y tras de mil vueltas y tanteos adquieren los pañuelos y tórnanse á la Añora al caer de la tarde.

El Domingo en que se lee la segunda proclama, ó sea á otro día de efectuado el viaje á Pozoblanco, el padrino de boda (que lo es un hermano casado del novio, si lo tiene, ó el marido de una hermana, ó á falta de éstos ó sin falta de éstos, por conveniencia, el padre del novio, ó el pariente más cercano del novio á falta de los antes nombrados), lleva á la novia en una caballería, todo lo lujosamente aparejada que sea posible, un costal nuevo con fanega y media de trigo, un jamón añejo, un queso, un vellón de lana, que ha de ser grande, enorme si es posible, un *agnusdei*, al que dicen *anucel*, un canastillo con garbanzos duros, una vara de holanda y una pieza de tira bordada para la camisa, un anillo y una *manila*, que ellas dicen, ó el dinero con que ha de comprarse, manila que más bien que mantón de tal es un mantón de los llamados de espumilla, ahora que ha de ser largo, de tal modo, que, puesto el pico á la espalda, que es como lo llevan, el fleco llegue al borde del vestido.

La novia, tras recibir los anteriores dones de manos del padrino, entrega á éste como regalo un pañuelo de nariz, que ha de ser de color y estar bordado, y otro para el novio, blanco y bordado, pañuelo que el novio ha de llevar el día de la boda.

RECONOCIMIENTO.- En la noche de este Domingo que nos ocupaba en las líneas anteriores, van á reconocer á la novia todos los tíos y tías carnales del novio y sus hermanas casadas, llevando á la novia los tíos y tías veinticuatro reales y ocho las hermanas.

De aquellos pañuelos de seda, de precio de dos pesetas cada uno, que fueron comprados en Pozoblanco, la novia da uno á cada tío del novio, y media libra de chocolate, un *bollo*, como por allí se dice, á cada una de las tías.

Como ya sabe cada uno de los tíos carnales del novio, que ha de recibir en don el pañuelo de seda de dos pesetas, si se ve necesitado de una prenda cualquiera, una faja, por ejemplo, lo avisa á la novia para que en vez de pañuelo le compre y le dé la faja, entregando en metálico el tío á la novia la diferencia que va de las dos pesetas que vale el pañuelo, á lo que costare el objeto que los sustituyó.

Y á este acto en que la novia entrega los pañuelos referidos, tras recibir el don de los tíos del novio, se le llama *acabar el casamiento*.

En este Domingo la madre del novio y una nuera suya, si la tiene, empiezan las visitas de convite para la boda.

5.º

Y nos encontramos en la semana anterior de la boda, semana de trajinar constante, de un faenar sin descanso, para las familias de los novios.

Las casas de los padres de los novios han de lucir y mostrarse limpias y aliñadas, pregonando lo hacendosas que son las mujeres que están á su cuidado. Y á modo de inciso, valga decir que la gente de la Añora es extremadamente limpia; se paga mucho de curiosa. Creemos recordar el siguiente suceso.

Era un mozo de la Añora que enamoróse y entabló relaciones con una forastera, y como la novia no fuera del gusto de la madre del mozo, por creer ella que la tal mocita

no era todo lo hacendosa y limpia que pudiera desearse, convenció á su hijo de que ella tenía un mal y que para su remedio habíale recomendado una sabia curandera de las cercanías, baños de agua en la que hubiérase hervido esa *molsilla* que sale al barrer debajo de las camas. Para unos cuantos baños se precisaba gran cantidad de la *molsilla* referida, y el hijo había de pedir á su novia le guardara la que extrajera en su casa en aquella semana para acorrer al mal que su madre se dolía. En efecto. Al finar la semana, el hijo traía á su madre un costal lleno de la *molsa* en cuestión. Y como esta *molsilla* sólo es formada por el polvo y la porquería que se va acumulando en copos muy sutiles, por este ardid hizo la madre comprender á su hijo que no le convenía aquella mujer que sólo se cuidaba de asear lo que estaba muy á la vista, no haciéndolo así con aquello otro oculto á los ojos del que pasa, como ocurre con el suelo que cae bajo la cama.

Y aparte lo anterior, que contribuye á dibujar el carácter de los habitantes de la Añora (la costumbre ha de procurar exponerse viva y no disecada), tornamos á la idea que interrumpimos.

Las casas de los novios han de tener las paredes cuidadosamente blanqueadas, el suelo aljofifado, á punto de brillar en el empedrado del centro (lista que corre el largo de la casa, desde la puerta de la calle á la del patio, que se llama vereda, y que tiene su explicación práctica para el paso de las bestias de labor) y en el enlosado granítico de la cocina. Las baldosas rojas que puede haber en la casa á los lados de la vereda, estarán pintadas recientemente, y si es casa más modesta, en lugar de baldosas habrá una capa de greda, *barro fuerte*, bien asentado y limpio. La *cinta* que recorta el muro sobre el pavimento ha de aparecer recta y cuidada, retiradas las sillas que corren al largo del cuerpo de la casa, para que las patas de esos muebles no estropeen el fino recorte. Éste ha de hacerse unas cuantas veces, entre el regaño de las mujeres al marido ó al hermano que ha llegado del campo y dejó caer con violencia un costal sobre una silla cuyas patas fueron á morder la recortada cinta. Fulgen los cacharros colgados de la espetera. El llar luce su negro abrillantado con aceite. Albean las camas tras las portadas de las habitaciones horras de maderamen, portadas en las que pende una cortina de percal orlada de una puntilla blanca ó de una modesta cenefita de madroños. El *corral*, el patio primero, ha de estar, asimismo, limpio y cuidado, pues hemos de ver como es necesario en el día de la boda, pulcramente barrido, pulcramente enjalbegado... Las mujeres oxearán, á menudo, las gallinas que se vienen del huerto y pueden ensuciar el patio y casa... Como este alifio de la casa ha de hacerse al par que se ultiman los otros preparativos de la boda, y si en este día ha de estar todo en su punto, se comprende que no puedan levantar mano de ello, máxime siendo cosas que no pueden hacerse con grande anticipación, por todo lo cual decimos que ésta es semana de trajinar constante.

Vamos á otras de las cosas que en esta semana han de hacerse.

El Lunes, á otro día del Domingo en que se verificó lo de *acabar el casamiento*, se reunen en casa del novio las primas hermanas de éste y sus amigas íntimas para amasar el pan de la boda. La madre del novio, ayudada por sus hijas, si las tiene, habrá ido, poco á poco y con tiempo, cerniendo la harina necesaria á fin de que el amasado pueda efectuarse en un día solo, pues de juntarse con el cernido de toda la harina sería punto menos que imposible.

Hemos dicho que se reúnen para esta faena las primas hermanas del novio y sus amigas íntimas, lo cual, tratándose de un pequeño lugar como la Añora, hace suponer que la concurrencia para este menester será muy numerosa, pues en los pequeños lugares son estrechos y abundantes los lazos de amistad, pero ello es de gran ventaja, ya que hemos de ver, cuando se hable de la comida de la boda, cómo es necesaria una grandísima cantidad de pan, máxime tratándose de la gente que ha de asistir al festejo, gente de campo, gente trabajadora, que por razón de economía tiene hábito de comer mucho pan. En estas gentes es corriente el dicho de *engañar* un trozo de queso ó un torrezno, y dicen así, porque el torrezno ó el queso, etc., es, como cosa más cara, de unas dimensiones microscópicas en relación al pan que con él engullen.

Se reúnen en este Lunes, de que ahora tratamos, con objeto de amasar el pan, á fin de que, al llegar la boda, para la que faltan ocho días, esté bien *sentado*, esto es, nada tierno y esponjoso, pues se tiene sabido que de pan tierno y recién hecho come cada uno, al menos, doble cantidad.

Á las reunidas para el amasado las veremos ir y venir de la cocina á la bodega. Estarán en enaguas, una enagua clara á media pantorrilla, y con blusas ligeras y limpias, que se remangan, dejando al descubierto el brazo; todas llevan un pañuelo, que se han liado en forma de gorro, á la cabeza. En la cocina arde una hoguera que calienta el agua, y ésta borbotea en un caldero amplio y redondo, y negro por fuera, que cuelga del llar, ó en una caldera panzuda puesta sobre recias trébedes. La bodega es, quizá, el más anchuroso departamento de la casa. Es una estancia fresca, con el suelo terrizo; mas barrido y fregado pulcramente. Habrá algunos anaqueles trabados á dos postes paralelos. Alguna tinaja embutida en el suelo. Alguna orza, con tapa de pizarra y un cucharón de madera sobre ella. Ollas pringosas de chacina. Y en el rincón más propicio, sobre dos poyos, la artesa, amplia, capaz para el faenar de tres mujeres. Este rincón de la artesa estará siempre enjalbegado, las vigas de la techumbre recubiertas con una lona blanca que se clavó á los maderos; en la pared, pendientes de clavos, cedazos y cernederas; un cuchillo, para hacer los canteros, y una raedera, sobre el ancho de los extremos de la artesa. En una rinconera que, por estar hecha con una baldosa despica y redondeada en uno de sus ángulos, se llama la *baldosa*, el puchero de la levadura. Y en el poste más cercano, dos candiles, cuyos cuerpos dan sobre una tira de hojalata para que no manchen la pared.

Suena el acompasado *sas clachs* de la masa que traga el agua al impulso de los puños de las hembras; éstas charlan y ríen; páranse, de vez en cuando, en un descanso de fuerte resuello; tornan á la faena, que acompasan con el musculoso y alterno alzar de las caderas, y ya, hechos los panes (de dos libras, próximamente, cada uno), se ponen éstos en los tableros y se recubren con blancos lienzos y los paños, mandiles ó *tendidos*, como allí se dice, de lana á viras de colores, azules y rojos y amarillos. La tableros, con los panes, se colocarán en sitio abrigado de aires, en la cocina, al calor de la hoguera, y vigilarán, atentamente, las mujeres *la venida* de los panes para llevarlos en este punto al horno.

En esta faena de amasar el pan que ha de consumirse en la boda, lo primero que se amasa con sumo tiento, esmeradamente y con gran fe, es la *rosca*, rosca que luego se da á la novia, quien la guarda cuidadosamente en el fondo del arca, pues la felicidad del matrimonio ha de durar tanto como esa rosca ó *pan de la boda*, que también se dice.

El Viernes de esta misma semana se reúnen en casa del novio las mozas y casadas de la familia para hacer las hojuelas, operación á la que también se precisa gran concurrencia, pues en general son miles, muchos miles de hojuelas los que se hacen. Esta operación la dirige la que ha de actuar de cocinera en la boda, que es una mujer algo entendida en menesteres culinarios y que se lleva á sueldo (cinco ó seis reales diarios). De estas que seguiremos llamando cocineras hay tres en la Añora.

El Sábado dedícase la familia al sacrificio de reses lanares y aves de corral, siendo casi fantástico el número de las que se sacrifican, especialmente de las últimas. Como esta operación ha de efectuarse con gran detenimiento, para ir dejando los cuartos ya hechos en sendas cazuelas, se continúa al día siguiente, el Domingo, día en que se hace el *relleno*, que es cosa sin la que ninguno osará casarse en la Añora. El *relleno* lo hacen con huevos cocidos y picados, pan rallado, perejil y jamón picado; este revoltillo lo embudan en tripas de vaca y luego lo echan al cocido, sirviéndose con la carne de éste, que forma plato distinto de los garbanzos, que se sirven solos ó con patatas ó alguna verdura (esta forma de servir el cocido es general en todo el Valle de Los Pedroches; en Galicia se hace lo mismo con el pote). Como se ve, los huevos juegan un importante papel en la confección del *relleno*; y sirva esto para adelantar una idea respecto al esplendor y rumbo con que las bodas se celebran en la Añora: en la confección del *relleno* para la boda de Pablo Madrid se gastaron seiscientas docenas de huevos, y tenemos entendido que el *Heraldo de Madrid* publicó la noticia realmente asombrado.

En este día la madre del novio y una de sus nueras, si las hay, van convidando para la boda, ó mejor, siguen convidando, pues ya el Domingo anterior se comenzó, y todo convidado está obligado á mandar á la boda una gallina y una docena de huevos si va á concurrir, y si no va á concurrir, una docena de huevos solamente. Como vemos por esto, ya va teniendo explicación la manera de reunir la enorme cantidad de huevos y gallinas que se consumen en una boda, y es de notar que jamás se da el caso de que un invitado deje de enviar lo que más arriba mencionamos, pues si tal hiciera, ya tiene sabido cómo ha de correr por el pueblo su descrédito.

Los invitados á la boda comen este día en casa del novio, el cual irá llamándolos á todos, uno por uno, de casa en casa. Y no terminan con lo enumerado, los quehaceres de esta semana que nos ocupa: en ella han de plancharse los ajuares de los novios, han de solearse las ropas exteriores, ha de quedar todo á punto de lucir.

En esto de los ajuares conviene hacer notar que no existe en la Añora la costumbre de visitarlos: sólo las amigas íntimas de la novia verán el suyo, y sólo las íntimas de la madre del novio verán el de éste: las que lo ven son, muy generalmente, mozas que piensan en casar á fecha no lejana y madres que se ven en trance de prepararlo para los hijos.

El ajuar es, por lo común, pobre y escaso, lo necesario, muy poco, poquísimos más de lo preciso. La novia llevará tres ó cuatro camisas de lienzo, si en casa se pudo ahorrar para *echarlo*, esto es, para hilarlo y mandarlo tejer; si no, las camisas serán de una tela cualquiera, no muy cara; pero siempre serán largas, hasta llegar á los pies, cerradas al arranque del cuello: que diríase impudor hacérselas más cortas y descotadas; y previenen á la necesidad de amamantar los hijos que puedan haber, con una abertura que corre al centro del pecho.

Llevará además, la novia, un par de justillos de tela fuerte, con exiguo descote, abrochados delante y que se ponen sobre la camisa para ajustar el busto y disimular lo abombado del pecho. Llevará también tres ó cuatro blusillas, *chambras*, como allí dicen, de una tela barata, de color, y que se ponen habitualmente sobre el justillo, usándola además para dormir. Quizá lleve una enagua blanca; y luego, el traje exterior, que se compone de un cuerpo obscuro al que dicen *jugón* (de jubón) ó *saco*, y una falda amplísima, con multitud de apretados pliegues de cadera á cadera para recoger el vuelo enorme. (Para dar idea de estas faldas, basta decir que gastan en una, doce ó quince varas). Habrá también en el ajuar, uno ó dos mandiles de estameña, á viras de colores, si pudieron ahorrar por *echarlos* (llaman *echar* á costear el mandil ó la manta, ó lo que sea, reunir la primera materia, hilarla, hacer las faenas precisas hasta darla á tejer, si no hay en casa quien lo haga), y dos ó tres refajos, también de estameña, pesados, gruesos y que son tan amplios como las faldas antes mencionadas y todo lo largos que permite la falda, para que no asome bajo ella cuando se la pone, sucediendo esto en las grandes solemnidades, pues lo general es ir en refajo. Es de notar que la mujer de la Añora tiene una gran predilección por los refajos y tendrá cuantos pueda, pues cuando ella se atavía y aliña, pone extremo cuidado en aparecer ancha de caderas abajo, para lo cual se pone todos los refajos que tiene, y si no tiene bastantes, los pide prestados á alguna amiga que no los necesite en ese día. (Hay mujer que se pone cinco y seis ó más refajos.) Algunas medias, encarnadas, azules, blancas en lo antiguo, que se fué haciendo en las trasnochadas invernizas. Unos zapatos negros de cuero gordo y, si puede disponer de algún dinero, unas botas elásticos, *botinas*, que ellas dicen, completan el ajuar en este punto.

La novia lleva las ropas de cama: un par de sábanas, una colcha de percal estampado, dos almohadas á viras rojas y blancas, de las cuales sólo una, la superior, tendrá funda de la tela de la sábana. En lo antiguo, las gentes de posición llevaban una colcha de Pedroche, de las que hemos hablado en otro lugar.

Las mozas, de los ahorros que sus padres les dejan cuando ellas vienen de la aceituna, ó si pueden sisar prudentemente algunas perras de lo que ganaron, cómpranse pañuelos y algunas otras cosillas, previniéndose para el día en que llegue á casarse.

La moza lleva en su ajuar una mantilla negra, de merino, las lujosas, de pañetes inferiores es lo común llevarlas, mantillas que tienen un largo de metro y medio, por medio ó algo más de anchura, y que la ponen dejada caer en la cabeza por su mitad y trabándola ajustada, enmarcando el rostro, bajo la barbilla; por detrás cuelga hasta media espalda, y bajo su borde asoma el mantoncillo de picos; al filo que da al rostro pónenle un encajillo estrecho.

El ajuar del novio se compone, por lo general, de cuatro ó seis camisas, algunos calcetines (antes siempre eran calcetas), hechos por las mujeres de su casa; un traje de paño negro, una capa luenga, de cuello alto, de paño pardo y pesado y que siempre usaron en bodas y entierros, aunque fuera en días de gran calor (esta costumbre va cayendo en desuso); algunas botas de becerro blanco; las negras, que pondrá el día de la boda; una faja, unos zahones de becerro si hay para ellos, siendo, si no, de estameña, y una *anguarina* con que se preserva de la lluvia y del frío en sus faenas del campo. Estas *anguarinas* son hoy en forma de capote, de gabán, y en lo antiguo en forma de dalmática, parecida al

capusay vasco, pero sin capucha.

La cama suelen constituirla dos banquillos de madera sueltos, sobre los cuales se ponen unas tablas, encima los colchones y la ropa ya dicha (se llaman camas de banquillos á las tablas y los bancos); la cama, en fin, es de cuenta del novio.

El lecho es excesivamente alto, sirviéndose á menudo para escalarlo de un asiento de enea bajito, sin costillas ni brazos, y al que dicen por allí *mona*. Completan el aderezo del cuarto de los novios, un acerico para alfileres, en el que no se traba un alfiler y que guarda la novia así que terminan las visitas, pues es prenda que ella hizo de un pedazo de raso y bordó con esmero, y un espejo de escaso precio colgado junto al acerico. Raras serán las casas en que el arca esté en la misma habitación, pues lo general es que éstas sean pequeñas; por eso el arca se ve en el cuerpo de casa y con un *tendido* (dijimos lo que esto era cuando hablamos del amasado del pan de la boda) cubriendo la tapa.

6.º

Los "daos"

En este Domingo de que hemos hablado en el párrafo anterior, ó día festivo en que se lee la tercera proclama, en cuyo caso las faenas ó quehaceres de que hicimos mérito en el mismo párrafo, se adelantan, se celebran los *daos*, que no son sino una donación, una manera de constituir un pequeño caudal para los nuevos esposos y á cuya formación contribuyen gentes muy diversas.

Media hora antes de ponerse el sol, la casa en orden, todo limpio y aseado, la novia ataviada, aunque no con el traje de boda, toma asiento en el promedio de un banco de madera, con respaldo, que ha de estar colocado, precisamente, en la cocina, al lado del hogar que da frente á la puerta de la casa. Á la derecha de la novia se sienta su madrina de bautismo y á la izquierda una parienta cercana. Antes del toque del *Ángelus* comienza el acto, al que concurren todos los invitados á la boda, y todos los que, sin estarlo, deben cortesía, *tienen que cumplir*, como allí dicen gráfica y precisamente, con la familia de la novia. Todas las mujeres que asisten van tocadas de mantilla. Quitanse los hombres el sombrero al llegar á la entrada de la cocina, y hombres y mujeres adelantan serios hacia la novia, quien se pone de pie para recibir el don; extiende la mano derecha, y en ella van depositando los hombres una peseta en plata y las mujeres dos reales también en plata (sólo por no encontrarlos, después de muy buscados, serán en calderilla). Cuando la mano de la novia se ha llenado, deja las monedas en un canastillo que tiene prevenido para este menester, y torna el desfile y el caer de las monedas. Lo general es que se pase y se haga en silencio la donación; pero si alguno dice algo, y sucede á veces, ha de decir precisamente: *yo quisiera que fuese la jesa é la Vera* (la dehesa del pueblo que hasta hace poco fué de propios).

Aquellos cuyos vínculos de amistad, *con quien tienen que cumplir*, corren por la familia del novio, van á casa de éste, estando reunidos allí antes del toque del *Ángelus*, pues al sonar el toque de *oraciones* y después de rezar tres *Avemarías*, saldrán todos juntos, con padres del novio á la cabeza, en dirección á casa de la novia á *llevar el dao*.

Al llegar la familia del novio á casa de la novia, levántase la madrina de pila, que dijimos ocupaba la derecha de aquélla, y cede el puesto á la madre del novio. La gente recién llegada hace su *dao* como ya hemos dicho.

Los tíos carnales de los novios dan un duro; pero las tías carnales casadas, como ya su marido dió el duro consabido, sólo dan una peseta. Al *dao* concurren casados, solteros y hasta niños.

La madre de la novia, mientras dura el *dao*, estará metida en una habitación, pero desde la que vea á todo el que entra y concurre, teniendo buena cuenta de ello.

El luto de cualquiera, no es inconveniente para concurrir al *dao*.

Los padres del novio son los primeros que entran en el acto del *dao*, y dan: un duro el padre, dos pesetas la madre, y un duro y una peseta, respectivamente, los hermanos del novio casados y solteros. Lo mismo la familia de la novia.

Verificado el acto, las mujeres se sientan en la casa y los hombres sálense al patio, al corral, pues en la casa no caben todos, donde toman un pequeño convite. Lo van ofreciendo á cada persona los primos hermanos de la novia, y consiste en garbanzos tostados y vino; aquéllos se reparten en grandes cestas, de donde toma cada uno los puñados que quiere, y el vino se da en *temblaeras* (tembladeras de plata), que con un par de ellas es bastante para todo el pueblo, ya que es cosa que presta muy gustoso su dueño.

En tanto se da el convite, la madrina de boda y la futura suegra de la novia se ocupan en contar el dinero reunido en el *dao*, siendo de notar que hay quien reúne quinientas pesetas, lo que supone una concurrencia de seiscientas personas.

Terminado el convite vanse todos, menos la novia y sus padres, á casa del novio, donde se ofrece otro convite igual, y terminado que es, el novio, que ha estado encerrado en una habitación de su casa todo el tiempo que este convite dura, sale y ocupa la puerta de la calle, teniendo en las manos un vaso y una botella con vino para *echar un trago* á los hombres cuando van saliendo: -"¿Hay mucho ánimo?", dicen al tomar el vaso de manos del novio, el que contesta:

- "No falta". Apuran el vaso, dicen: -"¡Salud!", mientras chascan la lengua, y vanse hacia sus casas.

Esta noche cenan con la novia sus amigas casadas, y la comida se envía de casa del novio. El padre de la novia cena con la familia del novio.

Después se celebra el baile de los *daos* en casa de la novia ó de cualquiera amiga suya, en el que se baila jota y fandango. El baile dura casi lo que aguantan los cuerpos de los bailarines.

Como los *daos* se celebran precisamente el día antes de la boda, y en pueblo que vive de las faenas del campo lo natural es que la gente esté en él sólo los días festivos, al objeto de que el *dao* sea numeroso, celébrase la boda siempre en Lunes ó en un día siguiente á otro festivo.

Los novios y los padrinos que van á serlo de boda, confiesan en este día.

En la noche del día de los *daos*, enseñan la cama á las amigas, y á todo el que quiere, las primas de la novia.

7.º

La boda. Su celebración.

La boda se celebra siempre en Lunes ó á otro día de uno festivo, por la razón apuntada al final del párrafo anterior.

En el día que la boda se celebra, levántase la novia muy de mañana, pues bien temprano han de acudir las mozas de su calle, encargadas de vestirla y acicalarla, empleando en ello un buen rato: que interesa á todas el buen aliño y compostura de la novia.

Estas solteras que viven en la calle de la novia y que concurren para vestirla, almorzarán con ella el tradicional é insustituible plato nominado *caldo de hígado*, lo que no es otra cosa que unas sopas de pan esponjadas en caldo de hígado de cerdo y tajaditas del mismo hígado salpicadas por cima.

Los hombres que han de ir á la boda y las mujeres casadas de la familia de los novios, se preparan y van muy temprano unos y otros á la casa del novio ó novia, según con el que tengan que cumplir, á quien tengan que acompañar. Los que de ello gustan almuerzan en la boda, aunque el almuerzo no es de esencia sino para las mozas que visten á la novia, y este almuerzo consiste invariablemente: un pisto, que es un revuelto de tomates, pimientos y cebolla, picados y fritos con aceite á la sartén; *caldo de hígado*, dicho más arriba, y aceitunas aliñadas ó melón.

Al sonar en la iglesia del pueblo el segundo toque ó repique de la misa mayor (dan siempre tres toques ó repiques con intervalo de unos minutos, y la hora de la citada misa es en verano las ocho, en otoño y primavera las ocho y media y en invierno las nueve de la mañana, dando el primer toque un cuarto de hora antes). Al sonar el segundo toque, decimos, salen el novio, su familia y los que asisten á la boda, que se reunieron en casa de éste, por correr de este lado su obligación, dirigiéndose á casa de la novia. Llegados á ella, donde ya están todos, la familia y los invitados que asisten por su parte, quédanse á la puerta, en la calle, dejando adelantar sola á la madrina de boda, que entra en la casa, y dirigiéndose á la novia, que estará sentada en el mismo sitio que dijimos en los *daos*, y entre una hermana ó cuñada á la izquierda y su madrina de pila á la derecha, le dice:

- "Si quieres ser mi ahijada, vente conmigo."

La gente escucha y sonríe, y comentará luego, camino de la iglesia, el atragantamiento mayor ó menor sufrido por la madrina al pronunciar esas palabras. Todos se levantan: la comitiva se forma hacia la iglesia.

Salen y forman grupo todos los hombres, el novio inclusive, y detrás de este grupo forma y camina el de las mujeres, á cuya cabeza va la novia, colocada entre la madrina de boda y otra parienta cercana del novio. La novia lleva en la mano un rosario, un abanico y un pañuelo muy dobladito. La madre de la novia no va á la boda y queda en casa. Las solteras tampoco van á la ceremonia.

Terminada la ceremonia del casamiento, se dice á seguida la misa de bendición ó velación, si es época de ello.

Al salir de la iglesia, la comitiva forma en orden inverso, esto es, que las mujeres van delante y los hombres todos, incluso el novio, detrás. Lo mismo á la entrada que á la salida



Joven vestida de novia según la costumbre de la época (hacia 1930).



Boda celebrada en Añora hacia 1930, fecha aproximada en que las novias comienzan a usar el velo blanco.

del templo, los hombres forman en dos líneas sobre la puerta y descúbrense respetuosos cuando la novia pasa.

Diríjese la comitiva en el orden antedicho á casa del novio, esto es, de sus padres. Los hombres quédanse en la calle, formando dos filas. Las mujeres entran en la casa sin detenerse, teniendo la novia sumo cuidado de entrar con el pie derecho, y ya la madrina se lo advertiría por el camino, no fuese que con el natural azoramiento del trance echáralo en descuido. Las dos filas que hemos dicho quedaban formando los hombres en la calle, tienen por cabezas al padrino de boda y al Cura que ha casado á los nuevos cónyuges, los cuales señores ocuparán las dos jambas de la puerta. Entradas que son las mujeres, el Sr. Cura reza un responso por los difuntos de la familia de los novios, y terminado éste, el padrino dice en alta voz:

- "Señores, gracias por lo favores recibidos. Pasen *ostés* adelante."

Los que van en la comitiva, y más aún la multitud de curiosos, mujeres y chiquillos en su mayor parte, que se agrupaban á la puerta por ver cómo *rompla* el padrino, arman tremenda algazara y chillería al concluir aquél su final invitación, entre los comentarios de si lo dijo bien ó mal, si se le trabó ó no la lengua.

La mujeres toman asiento en la casa y los hombres se distribuyen como pueden, saliendo al patio en su mayoría. Se da un convite, lo mismo que el ya descrito en los *daos*, más una hojuela de flor y otra corriente á cada persona.

Terminado el convite, el novio, con los mozos que están de boda y una gran orquesta de guitarras y bandurrias, todas las que pudo allegar de unas y otras, sale á recoger las mozas, recorriendo el pueblo para llegar por todas las invitadas, quienes ya esperan muy arregladitas y compuestas. Terminada la recogida de las mozas, y llegados que son á la casa del novio, comienza el baile, que no termina hasta la hora de comer, de merendar, como allí dicen, á las tres de la tarde próximamente.

Esto de las comidas en las bodas de la Añora es cosa realmente notable, pues reina el criterio de que la boda se hace una vez en la vida, y no hay novio que perdone á sus padres el que en ese día no echen la casa por la ventana, como suele decirse; y no es óbice para que la boda se celebre con todo esplendor, el que haya algún luto en cualquiera de las familias de los novios, por reciente que sea. Ya pueden morir todos los de casa del novio ó de la novia, ó de los dos, que en no muriéndose los novios, boda habrá con todo el esplendor y toda la grandeza que sea posible. Y aquel dato, que apuntamos en otro lugar, de seiscientas docenas de huevos gastadas en el *relleno* para una boda, la de Pablo Madrid, da idea de lo que vamos diciendo y del enorme número de convidados que asiten. En ella se puso una mesa que tenía próximamente unos sesenta metros de larga, y todavía estaba prieta la gente, que se sentaba, como es costumbre en todas partes, á los dos lados. Lo general es que entre la casa y el patio no haya fondo bastante para instalar una mesa como la antes referida, y por esto en muchas bodas se come por tandas, las que llegan algunas veces á tres, resultando que al levantarse de comer la tercera tanda, casi, ó sin casi, es hora de cenar para la primera.

En general comen desafortadamente, y á esto responde el amasar el pan con tiempo, con el fin de que estuviera *sentado*. Respecto á este punto, D. Andrés Montero, cuya amabilidad me ha facilitado muchos datos para este trabajo, y á quien citamos en otro

lugar, nos decía en una de sus cartas algo muy expresivo y digno, por consiguiente, de transcribirse: "Esto de la comida es cosa que necesita verse, porque si no, no se puede creer la mitad de lo que hacen algunos. Heliogábalo era un infeliz... Conozco individuo que después de hartarse de los platos reglamentarios, que ahora se dirán, para *rebañar* la miel que quedaba en el plato de las hojuelas, consumió una rosca de dos libras, entera y verdadera... y se quedó como si no hubiera probado bocado." Esto no será lo corriente, podemos afirmar que no es raro del todo; pero aún en ese caso, ¿no es de ponerse á pensar en la regla que tiene semejante excepción?

Los platos que se sirven en la comida son: en primer término, una sopa de pan, dorada, con huevos por cima y que hacen caldo del cocido; en segundo lugar, los garbanzos del cocido, con patatas ó quizá alguna verdura, siendo raro esto último; carne, jamón, *relleno*, esto del cocido, del que puede ser también la gallina que figura en este plato; otro con una gallina entera; y como postre, arroz con leche, al que espolvorean mucha canela molida, y hojuelas. Los platos se ponen distribuídos en la mesa y cada uno coge lo que quiere y las veces que le place, y si no alcanza ó le gusta más un muslo que una pechuga, verbigracia, que es lo que tiene más cerca, pide á cualquiera *que se alargue*, y punto concluído.

Es tradicional que la sopa ha de servirse en soperas de cobre, y como no hay posibilidad de que nadie tenga las treinta ó cuarenta soperas que son precisas, se acorre á buscarlas prestadas en los días anteriores á la boda, menester al que se destinan unas cuantas muchachas que van con grandes espuestas recorriendo las calles del pueblo y preguntando á voces á la puerta de las casas: "¿Hay soperas?" Todo el que las tiene las deposita en la espuerta de muy buen grado y sin más investigación.

Cuando termina la comida, las mozas se van á sus casas respectivas á cambiar de traje y ponerse otro con que ir al paseo de la boda. Es al mediar la tarde cuando las mozas vuelven, y todos, incluso los novios, van de paseo á la ermita de la Virgen de la Peña, situada en las afueras del pueblo. Todas las mujeres van con la cabeza descubierta, llevando el pañuelo de cabeza echado sobre el cuello, menos la madrina de boda y la novia que van de mantilla. Cuando llegan á la ermita entran y rezan una Salve, después salen á la glorieta ó explanada, y allí forman un baile que dura hasta el anochecer.

En este punto vuélvense todos á la boda, á casa del novio, pasando antes por casa de la novia para que ésta se despida de su madre (abrazos, besos, lágrimas); porque es de advertir que la madre de la novia no va á la boda, queda en su casa, donde ha estado sola todo el día y entregada á sus faenas habituales, "como si se casara el perro de San Roque", dice gráficamente mi amable comunicante D. Andrés Montero.

Como todos llegan á la boda, fórmase otro baile que dura hasta la hora de la cena, que es de nueve á diez.

En la cena se sirve: en primer término, ensalada: lechuga, ó escarola picada muy menuda en una gran cantidad de agua salada y acidulada con vinagre; en segundo término, guisado de gallina; en tercero, *gazpachuelo*, que no es sino gazpacho, al que ponen huevos y pechugas de gallina; aceitunas, melón ó alguna otra fruta, si la hay.

Terminada la cena y llegada la hora, si los nuevos cónyuges han de dormir en casa de la novia, son á ella acompañados por sus padres (menos la madre de la novia, que ya hemos

dicho no aparece por nada ni para nada en la boda, estando todo el día en su casa y dedicada á sus faenas habituales) y todos los concurrentes, despidiéndose estos últimos á la puerta y entrando sólo los novios, sus padres y sus padrinos de boda. Si han de quedar los recién casados en casa del novio, los invitados se despiden y quedan los últimamente nombrados más arriba.

Los novios y sus padres rezarán el Rosario, y después la novia abraza á sus padres y hermanos y se retira para acostarse, efectuando esto antes que el novio, el cual entrará en la habitación ya que la novia esté acostada y tapadita.

En tanto que los novios rezan el Rosario, se organiza en la calle, por los mozos, lo que dicen la *música*, en la cual se lanzan coplas alusivas á los recién casados, en medio de un formidable rasguear de guitarras. Los mozos de la *música* se sitúan frente á casa de los novios, y el padrino de la boda sale de vez en cuando, para obsequiar con copas de aguardiente á los cantores y sus acompañantes.

Hay coplas de diversa índole. Copiamos alguna conservándole su ortografía original. Esta es de las que puede clasificarse en el género de buenos consejos:

No por que te haigas casao
y porque tengas mujer,
los padres que ten han críao
los vayas aborrecer.

Generalmente las coplas, que siempre se cantan á tono de fandango, comienzan con la relación exacta del acto del matrimonio y velación:

Cuando entrastis por la puerta
de aquella iglesia divina,
tomastis agua bendita,
os incastis de rodillas;
os incastis de rodillas
con muchísima alegría,
esperando al sacerdote
venir de la sacristía.

Cuando el anillo le distes,
al ponérsele en el dedo,
tú le dijistes: "esposa",
los corazones se unieron
pa toda una vida hermosa.

Luego vienen otras, referentes á los padres de los novios, al respeto que éstos deben seguirles guardando, etc.:

En un cuarto mu pequeño
fué tu padre y te llamó,
tú le besastes la mano,
él te dió su bendición.

Si algún día tú tuvieras

un pedaciyo de pan,
y á tu padre le faltase,
le darías la mitad.

Compañero, nunca olvides
á la que el pecho te dió,
la que enjugó tus pañales,
la que el sustento te dió.
Esa es tu querida madre.

Otras aconsejan guardar la devoción que el pueblo tiene á la Virgen de la Peña:

A la Virgen de la Peña
tenla siempre muy presente,
pa que sea vuestra abogada
y os depare güena suerte.

Cantan las gracias de la novia y felicitan al novio por la elección de compañera:

Compañero, has de mirarte
en ese espejo de perlas,
que te la dieron sus padres
pa toda una vida eterna.

Se ve en la anterior copla, que el poeta era lleno de sentimiento, pues cree en la eternidad del momento amoroso y en el modo de eternizar la vida por el amor.

Otra á la novia:

El título de doncella
esta noche lo has perdido,
y mañana te dirán...
esposa de tu marido.

Y, finalmente, una copla por cada uno de los Sacramentos de la Iglesia.
Anotemos alguna:

El tercero es penitencia;
de penitencia tenís
os amís el uno al otro
como lo manda la ley.

El quinto es extremaunción;
en extremo la has querido,
ya la tienes á tu lado
con tos tus gustos cumplidos.

Y la música dura largo tiempo, acabando al llegar el cansancio á músicos y cantores.
Á otro día y á punta de alba, el padrino irá á ver *cómo han pasado la noche los novios*.
Después los parientes acompañan á misa á los recién casados y comen con ellos este día

de tornaboda, haciendo de saludo la misma pregunta del padrino: *si pasaron bien la noche*. Por la tarde se va de paseo (la familia nada más) á una finca del novio, si la tiene, ó si no, de sus padres, ó á la de algún otro individuo de la familia, y así termina lo concerniente á las bodas.

Antiguamente, en este día de tornaboda, se celebraba fiesta y comían con los novios los invitados á la boda, en lugar de hacerlo sólo los parientes como hemos visto; pero á raíz de la supresión de la tornaboda, aparece la costumbre de *comer en la boda* al día antes de su celebración, como vimos en el lugar correspondiente.

El primer año de casados, si los padres del novio tienen haber suficiente, éste quedará con ellos, trabajando en las labores del campo en que su padre se emplea, y comerá y vivirá en la casa paterna. En este caso, la recién casada quedará, asimismo, en casa de los suyos, de tal modo, que los nuevos cónyuges sólo se unen para el descanso de la noche.

Con este sistema el matrimonio hace economías, que, unidas á lo que reunieron en los *daos*, suelen emplear en la compra de una mula cerril que se cria en casa del padre del contrayente, y que, *si Dios la libra del mal*, vale luego el doble de su precio de compra, forman un pequeño caudal con el que empieza á vivir la nueva familia.

NOTA.- En la calle donde se celebra la boda, los vecinos convidan á cenar en sus casas á todos los parientes y amigos, cosa á la que llaman *estar la calle de boda*, resultando por este procedimiento, que la calle toda es un hervidero de alegrías.

OTRA.- Lo que cada uno de los cónyuges aporta al matrimonio procedente de casa de sus padres, como el ajuar, se anota, previa tasación que hace una mujer de las que hay dos ó tres en la Añora, en un papel simple al que se dice *carta*, habiendo cartas de éstas que no llevan ni fechas, ni firmas, ni signo alguno de autenticidad; pero jamás se dió caso en que se le negara valor, siendo tan firmes como cualquier documento público.

En la carta del novio, salvo muy raras excepciones, no se anotan los gastos de boda. Lo que sí se consignan casi siempre, son los gastos de dispensa, si ésta fué menester para el casamiento.

COMPLEMENTO AL PARRAFO 1.º

Poco habrá que decir con referencia al párrafo 1.º, ya que él concierne á los preliminares del noviazgo y entrada en el mismo, cosa en todo momento dependiente de la naturaleza y psicología humana, y nunca, ó casi nunca, de la naturaleza jurídica de las instituciones.

Haríamos notar cómo los bailes populares que se celebran frecuentemente en la Añora, en calles y plazas con motivo de festividades y en casa de particular con motivo de regocijos de familia, son grande fuente y origen de noviazgos, pues el baile fué desde los tiempos más remotos y en todos los países, una manera de selección, según Ellis ha detallado en sus estudios de *Psicología sexual*.

El regalo de una navaja que el novio hace á su novia y que dijimos es esencial y no habría novio que dejase de hacerlo, necesita alguna advertencia, pues estamos en un pueblo de Andalucía y pudiera pensarse en la falsa tradición de matonismo que por el mundo corre, tratándose del pueblo andaluz, esa leyenda de llevar navajas en las ligas; no es por esto, ni esa la causa de semejante regalo, lo que ocurre es que la navaja es necesaria á la mujer de la Añora: En primer término, se trata de un pueblo de gente pobre donde los cuchillos de mesa son artículos de puro lujo, valiéndose de la navaja para los menesteres del yantar; y en segundo término, y ésta es en nuestro concepto la razón del mencionado regalo, las salidas al campo de la mujer de la Añora. La mujer soltera de la Añora va como aceitunera á los olivares de la sierra; unas van con sus padres y hermanos; otras agregadas, para los efectos del hato, á una familia amiga; otras solas, y aquí, más en este último caso, le es indispensable la navaja para sus comidas en el *tajo* (lugar del trabajo) y aún para las que hacen en el cortijo y preparación de las mismas, pues no es cosa de andar continuamente pidiendo la navaja prestada á otros que, por añadidura, la necesitan como ella.

También indicamos que en este período no existen regalos, ó son rarísimos, de la novia al novio, y esto tiene su fundamento en la naturaleza, en las costumbres sociales de todas las épocas y en nuestro Derecho:

Por naturaleza, se ve en el reino animal que la hembra acusa pasividad en el período de relaciones amorosas: es el macho el obligado á cortejar, á mostrar arrogancias con que merecer á la hembra; y en lo social, en las costumbres de todas las épocas, se observa, respecto de la mujer, la misma actitud pasiva, siendo el hombre el que de continuo dará muestras y ejecutará actos que le traigan el amor de la mujer, y si ésta, bien mirado, deja esa actitud pasiva en algunos trances, es siempre de tal forma, que su dejación no conste en el convencionalismo social verbigracia, el baile.

En estas materias de amor, son méritos propios y codiciables los de la mujer, y el hombre tiene que conquistarlos y reconocerlos, y no viceversa. Son por esto los regalos del novio á la novia, no haciéndose de contrario.

Ello tiene su antecedente en nuestras leyes de Partida, aunque no se fundan en la razón por nosotros aducida, sino en un concepto quizá menguado de la mujer, lo que después de todo se aviene, en cierta manera, con el romanismo que influenció las citadas leyes.

Dice la ley 3.ª, tít. XI, Part. 4.ª: "E si acaesciese que la esposa ficiesse don a su esposo,

que es cosa que pocas vegadas aviene, porque son las mujeres naturalmente cobdiciosas...".

En la Añora acabaremos diciendo que no existe la costumbre de regalos hechos por la novia, y los que ella recibe del novio no los devolverá á éste en caso de ruptura, como ya dijimos, aseverando esto aquella idea que más arriba expusimos, pues esos regalos son como premio al goce que el novio recibe de tener por suyas las cualidades de la novia.*

COMPLEMENTO AL PARRAFO 2.^o

En esta parte habremos de limitarnos á señalar algo referente á la significación jurídica de esos cinco duros que se dan *por la palabra* de la novia. Esos cinco duros ¿son una simple donación sin carácter especial, ó, por el contrario, pueden señalarse como reminiscencia, supervivencia, de leyes ó costumbre de otras épocas? Este es el punto que nos proponemos dilucidar.

Nótese que la entrega de los cinco duros y los pequeños regalos que se dan con ellos, no tienen en la Añora nombre especial, ni de nuestras investigaciones resultó que lo tuvieran nunca, ó al menos no se guarda memoria de ello por las gentes de hoy; se dice sencillamente que esos cinco duros se dan *por la palabra*, esto es, por el *sí* de la novia, y se dan á ella y para ella, en presencia de sus padres, por los padres del novio en representación de éste, que ya dijimos como el novio no concurre al acto. Se dan al formalizar el compromiso de casamiento, cuando la novia da el *sí*, *su palabra*, su conformidad, siendo de notar, asimismo, que esta conformidad, ya lo hemos dicho en el lugar oportuno, rara vez es prestada por la novia, á quien pocas veces se pregunta, sino por sus padres.

Anotemos, antes de continuar, otro importante antecedente:

En la Añora se hacen á cada uno de los novios unos documentos á los que se llama *Cartas*. Son éstas, como ya hemos dicho, documentos simples, algunos de ellos hasta carecen de firmas y fechas, pero siempre son tan válidos y eficaces como si estuvieran otorgados ante Notario. En estas cartas se anotan los enseres, ropas, etc., el ajuar, en fin, que á cada uno dan sus padres, especificando prenda por prenda y objeto por objeto cada uno con su tasación correspondiente. (Esta tasación la efectúa una mujer perita, de las que hay una ó dos en la Añora, y que suele ganar cinco reales por *ir a apreciar*.) En la carta del novio se consignan los gastos de dispensa, si la necesitó por tener parentesco con la novia, y muy rara vez, rarísima, los gastos de la boda. Estas cosas, anotadas en la carta, ó mejor, sus tasaciones ó precios, es lo que el novio y la novia *han sacado* de casa, del capital de sus padres, y que han de colacionar más tarde al concurrir á las herencias respectivas.

Pero no terminan aquí las cartas, sino que los regalos que se hacen á cada uno de los novios por separado, se anotan *al revés de la carta*, esto es, en la segunda llana de la hoja ó en la cuarta del pliego, si pliego fué necesario. Entre otras cosas que anotan *al revés* de la carta -que diremos cuáles son cuando el estudio lo exija, si el caso es preciso- y que, en general, podemos calificar aquí de bienes propios de aquel á quien la carta pertenece;

entre éstos, decimos, se anotan los cinco duros *de la palabra*, yendo en caso de muerte sin sucesión las cosas éstas, á la familia de la mujer, si ésta no dispuso de ello por testamento.

Estos cinco duros *de la palabra* no se devuelven á la familia del novio en ningún caso; aunque la novia muera ó se rompan las relaciones, sea de quien sea la culpa, en este último caso.

En la Añora no se da al formalizar el compromiso nada más que los dichos cinco duros, que siempre ó generalmente son cinco, comentándose mal por la gente del pueblo que pase de esa cantidad, y la rosca de fideos, la torta de bizcochos y el canastillo con frutas. Y luego que son celebrados los esponsales, el Domingo en que se publica la segunda amonestación ó proclama, el padrino de boda lleva á la novia, en una caballería lujosamente aparejada, un costal con fanega y media de trigo, un jamón, un queso, un gran vellón de lana, un *anucel* (*agnusdei*), un canastillo con garbanzos duros, una vara de tela blanca, que siempre es holandá, y una pieza de tira bordada para la camisa, un mantón de Manila, ó mejor dicho de los llamados de espumilla, y un anillo.

Veamos ahora lo que dice nuestro antiguo Derecho sobre dote y arras, si hemos de llegar claramente á la conclusión de lo que sean y representan esos cinco duros *de la palabra*.

En los pueblos de la antigüedad, sabemos que era frecuente el rapto y ésta la manera de contraer las uniones, testificándolo así Horacio:

"Nam fuit ante Helenam cummus te terrima
Causa belli; sed ignotis pierierunt mortibus illi,
Quos venerem incertam rapientes, more ferarum,
Viribus editior caedebat, ut in grege taurus."

(Satyr. I, 1.3.º, v. 107.)

Más adelante, con el progreso de las costumbres, el rapto se modifica y sustituye por la compra de la mujer hecha por el marido, siendo este precio dado la dote primitiva usada en España, según Estrabón dice hablando de los Cántabros, entre los cuales el marido es quien dota á la mujer, pudiendo, además, los hijos ser instituidos herederos: "Alia sunt minus fortasis civilia nom tamen beluina, ut quod apud cantabros vir mulieri dotem affer, quod filie haeredes instituntur, et abis fratres in matrimonium elocuatúr". (Estrabón, lib. 3.º, pág. 114).

"Entre los Germanos -dice D. Francisco de Cárdenas en sus *Estudios jurídicos*, tomo II- había el mismo uso que entre los Cántabros"; respecto á la dote, apoyándose en Tácito: "Dotem non uxor marito, sed uxori maritus offert" (Tacitus: *De mor. Germ.*, núm 18). Y esta costumbre es importada por los godos cuando vinieron á España, considerando la dote como precio de compra, como el precio de la doncella: "Si pater de filiae nuptiis definierit et de pretio dotis convenerit" (*For. judicum*, ley 3.ª, títu. I, lib. 3.º). "Dato pretio, et sicut consuetudo est ante testes" (*Idem*, ley 2.ª, títu. IV, lib. 3.ª), por no citar más, y siendo de advertir que esta dote era entre los Godos circunstancia indispensable para la celebración del matrimonio: "Si ne dote conjugium fiat" (*For. judicum*, ley 1.ª, títu. I, lib. 3.º).

Pero esta dote de que nos vamos ocupando no entra en poder de la mujer sino al fallecimiento de sus padres. En el Derecho gótico y más tarde ya dentro del período del

Derecho foral, se conjetura, lógicamente, que la hija la recibía al cumplir los veinte años, según se lee en el Fuero Real, ley 3.^a, título II, lib. 3.^o, pues como el citado cuerpo "se formó" -dice Cárdenas- (ob. cit., pág. 22), "en gran parte de las disposiciones de los Fueros municipales, y como esa ley es probabilísimo proceda de éstos, es fácil conjeturar que fuera general costumbre la de que los padres de ella recibieran y estipularan la dote", aun en el comienzo de la invasión sarracena. Y con esto vemos la modificación sufrida por el concepto de precio que de la dote se tenía.

Volvemos al período gótico y observamos que á medida que avanza á su final el concepto primitivo de la dote va cambiando: el precio se eleva por interés de ostentación en los varones y por rendir pleitesía y honores á la esposa. En el reinado de Recesvinto se explica la modificación del concepto, dándolo como premio de la virginidad en lugar de precio, y añadiendo que ese premio es un medio de proporcionar á las casadas subsistencia para después de la muerte del marido, acentuándose la finalidad social de la dote.

Que en este punto se llegó al abuso respecto á la cuantía, lo demuestra el que la ley se encarga de regularla: "Onde Nos establescemos por esta ley, que qual que quiere de los principes de nuestra corte o de los maiores de la gente goda que demande la fiia de otro por mugier para su fiio, aunque ella oviesse estado mugier dotro, si quier sea virgea, si quier viuda, non le puede dar mas por arras de la decima parte de todas sus cosas. E si por ventura el padre quisiere dar arras por su fiio a su nuera, otrosi puedel dar la decima parte daquello que eredare el fiio despues de la muerte de su padre, e aquella decima deve aver la esposa, e demas X mancebos, e diez mancebas, e XX cavallos, y en donas tanto quanto deva seer asmado, que vala mil sueldos, assi que de todas estas cosas la mugier puede fazer lo que quisiere si fiios non oviere. Mas si la mugier murier sin fabla, esto deve tornar al marido, o a los parientes mas propinquos del marido." (Fuero Juzgo, ley 6.^a, título I, lib. 3.^a)

Siguen regulando la cuantía de las dotes y arras la ley 1.^a, título I, lib. 5.^o del Fuero Viejo de Castilla: "Que todo fijoalgo pueda dar a sua muger en arras el tercio del eredamiento que a". El Fuero Real, ley 1.^a, tít. II, lib. 3.^o, que establece el diezmo. La Novísima Recopilación, leyes 6.^a y 7.^a del tít. III, lib. 19. Pero con las leyes de Partida es sabido se introduce en España la dote romana, que no desarraiga ni ahoga la genuina dote española por varias razones: Primera: Porque el Derecho civil que está profundamente identificado por las costumbres, que ha vivido largo tiempo, es quizá lo último que un pueblo deja perder. Segunda: Porque Alfonso el Sabio, concededor de la verdad que entraña lo dicho en la primera razón, no se propuso extinguir el genuino Derecho español, sino completarlo, mejorarlo. Tercera: Porque la dote romana no era incompatible con la dote española, y así vemos que ésta subsiste como garantía dada por el esposo á la esposa de cumplir la palabra matrimonial ("peño", que se dice en la Partida 4.^a, tít. XI, ley 1.^a, fijándose en el aspecto contractual de las estipulaciones matrimoniales), como garantía de que no le faltarán en lo sucesivo medios con que atender á las cargas del matrimonio. Así subsiste -repetimos- la dote española llamada ya arras. (Todos sabemos cómo se pierde en la Península el nombre de dote y se dice arras á todo lo que se da á la mujer por razón del matrimonio. Los Fueros municipales, excepción del de Cuenca, no dicen nunca dote. La traducción que del Código visigodo se hace en tiempo de San Fernando, llama

arras á lo que en el original latino se decía dote. Y el Fuero Real, que se forma en gran parte de las disposiciones contenidas en los Fueros municipales, no dice nunca dote, sino arras. Cárdenas se expresa: "En las ciudades y villas regidas por Fueros especiales no había más que arras", comprendiéndose en esto todo lo que el marido podía dar á la mujer (ob. cit., pág. 40, tomo II). "... El Código gótico y el Fuero Viejo establecen una tasa para la dote y otra para las donaciones". Los Fueros municipales, ó no ponen tasa "ó establecen una sola, dentro de la cual habían de contenerse la dote y las arras..." "Así -añade- es como vinieron á confundirse estas dos especies de donaciones, aunque tenían orígenes distintos y eran de naturaleza diferente. La dote tenía un fin eminentemente social, pues se dirigía á asegurar las subsistencias de la familia. Las arras eran, por una parte, la señal ó prenda de la dote y el contrato matrimonial, y por otra, un testimonio de gratitud que ofrecía el esposo á la esposa, por haber ésta consentido en el enlace. Más los fueros acabaron con esta diferencia, la cual no se restableció sino con la publicación y observancia de las Partidas".) "Desde entonces, pues, se fijaron las diferencias que hoy conocemos entre las arras y la dote. Las partidas establecieron terminantemente los derechos respectivos del marido y la mujer sobre las arras. Conservando á esta denominación su primitivo carácter, ordenaron que la perdiera el marido en beneficio de la mujer, si por culpa del primero dejaba de verificarse el matrimonio (ley 1.ª, título XI, Part. 4.ª). Confirmaron la antigua disposición foral que concedía el mismo derecho á la mujer, cuando sin culpa del marido dejaba de realizarse el casamiento y había mediado beso. Y no fijaron tasa alguna para ellas" (ley 3.ª, tít. XI, Partida 4.ª).

"Posteriormente se ampliaron y modificaron en parte estas disposiciones. Las leyes de Toro restablecieron la antigua prohibición de dar en arras más de la décima parte de los bienes del marido consignada en el Código visigodo y en el Fuero Real, declarando además nula la renuncia que se hiciera de esta ley." (Ley 50 de Toro.)

"Al mismo tiempo se introdujo otra gran novedad sobre esta materia, que fué privar al marido del derecho que le concedían los fueros para heredar las arras cuando la mujer murió sin hijos, ni haber dispuesto de ellas, declarando que en este caso pasaran á los herederos de la mujer. Últimamente, para establecer un principio que sirviera de norte en la resolución de las cuestiones que ocurrieran acerca de arras, se declaró que la propiedad de ellas, aun durante la vida del marido, correspondía exclusivamente á la mujer." (Ley 51 de Toro.- Cárdenas, ob. cit., tomo II, páginas 59 y siguientes.)

Ahora podemos ya afirmar que los cinco duros que en la Añora se dan por la palabra no son otra cosa que una supervivencia de la primitiva y genuina dote española.

Esos cinco duros no son más que "el precio de la doncella" de los primeros tiempos, que ha sufrido las transformaciones consiguientes al progreso de las costumbres, cosa que podemos ver en la sucinta relación que á este objeto acabamos de anotar.

Los repetidos cinco duros se dan cuando entre los padres de los novios se concierta el enlace, cuando los padres de la novia dan su conformidad, corroborando la idea de que eso no es más que la dote primitiva, esa dote que trae su origen de la compra en los primeros tiempos, el hecho de que rara, rarísima vez, los padres de la novia dicen el "si ella es gustosa", prueba de que lo acostumbrado, lo que se practicó, fué el que respondieran siempre los padres de ella. Y no es argumento contra esto último decir: responden y hablan

los padres por no herir el pudor de la novia, que padece y se resiste á dar ese *sí* formulista. No; en dar esa contestación no hay motivo ni nada que pueda resentir ni lastimar el pudor más exaltable y delicado; buena prueba de ello es que en otras partes las novias lo dan, y en el mismo Valle de Los Pedroches se hace, conservándose esa modalidad en la Añora porque al aislamiento, expresado en el preámbulo, en que vivió hasta no remota fecha todo el Valle, hay que añadir que el pueblo objeto de esta investigación es uno de los que quedaron más á la zaga, más apegados á las tradiciones de antaño, más cerrados á las modificaciones corrientes de fuera, siendo éste el motivo de que en él se conserven costumbres desaparecidas en absoluto en otros pueblos del Valle y que están dotados de más espíritu de modernización.

Hay más: dijimos que lo primitivo fué el rapto en los enlaces matrimoniales, y vimos cómo de esta idea se pasa á la de compra de la mujer, y cómo este precio que se da por la doncella va modificando poco á poco su significado hasta constituir la dote española. Pues bien, ya veremos en su lugar oportuno cómo en la Añora se conserva en el día una costumbre que es supervivencia clara y precisa del rapto originario. Arrancando, pues, del rapto, cuya supervivencia tocamos, llegaremos sin trabajo, siguiendo la evolución de esa idea con arreglo á la síntesis histórico-jurídica que antes expusimos, á afirmar cómo *esos cinco duros de la palabra* no son ni pueden significar otra cosa que la genuina dote española, como antes hemos dicho.

En un principio, la dote goda era constituída por el dinero que daba el novio, más la alhajas, vestidos, etc., y el anillo nupcial, que "Era prenda (Cárdenas, ob. cit., tomo II, pág. 17) no solamente de promesa matrimonial, sino también de la dote que se prometía". Viene la legislación foral, á que sirve de fundamento el Derecho goda, y trae la novedad de dividir "en dos donaciones distintas la dote de los godos". "Recuérdese -dice Cárdenas (ob. cit., pág. 35, tomo II) -que según la ley gótica, podía el marido dar á su mujer el diezmo de su haber y además veinte mancebos, veinte caballos y mil sueldos en vestidos, y que todo esto junto constituía la dote. Hemos dicho que en prenda de la palabra de casamiento y de la promesa dotal, entregaba el esposo á la esposa un anillo llamado arra. Con el tiempo, fuera para eludir en cierto modo la tasa de la dote, fuera para dar una garantía más y una solemnidad nueva á los esponsales, se introdujo la costumbre de entregar con el anillo nupcial las alhajas, vestidos y mancebos de que habla la ley gótica. Esta especie de donación tomó su nombre del anillo que le acompañaba, y se llamó arras también. He aquí el origen de las arras propiamente dichas."

Hemos transcrito lo anterior para ahorrarnos un largo comentario al hacer notar que en la Añora se palpa actualmente la apuntada distinción, pues ya dijimos más arriba, cómo el padrino de boda (que lo es siempre por parte del novio) lleve á la novia, el día de la segunda proclama, los regalos y cosas apuntadas, más el anillo.

Todos estos rasgos, no ya parecidos ó análogos á los encontrados en nuestro Derecho histórico, sino iguales, como acabamos de ver, nos inducen á la afirmación de que los cinco duros *que se dan por la palabra* no tienen otro significado que el por nosotros dicho anteriormente. También hemos indicado que los cinco duros de la palabra no se devuelven al novio ó su familia en ningún caso de ruptura de las relaciones, ni por ninguna causa, quedando siempre para la novia ó su familia en caso de que ella muera antes de casar. Con

los regalos del primer período del noviazgo, dijimos á su tiempo que se sigue el mismo criterio de no devolverlos nunca, porque dice: *lo dao por lo enamora*.

¿Es esto de no devolver los cinco duros una supervivencia de la famosa *Ley del ósculo* que figura en nuestra legislación (Fuero Juzgo, ley 5.^a, tít. I, lib. 3.^a; Fuero Real, ley 5.^a, tít. II, libro 3.^o; ley 3.^a, tít. XI, Part. 4.^o; ley 52 de Toro; Novísima Recopilación, ley 3.^a, tít. III, lib. 10)?

Esto es cosa difícil de afirmar por la falta de antecedentes, y en todo caso las gentes de la Añora, convencidas de que la nombrada ley pecó de mezquina al dar la mitad, lejos de promover contiendas como la habida entre "un cavallero y Doña Elvira", la sobrina del Arcediano Don Matheo de Burgos, e hija de Ferran Rodrigues de Villarmentero" (Fuero Viejo, ley 4.^a, título I, lib. 5.^o), y haciendo honor á los besos de sus novias, la costumbre dejó entero para ellas todo lo que se dió, suponiendo que no sólo fué besada sino rebesada, cosa que también tiene por aquí visos de *consuetudo*. En último término, más razones militan en pro que en contra de la supervivencia posible de la citada ley.

El que sean cinco duros lo dado por la palabra y que en rarísimos casos exceda esta cantidad, siendo hasta mal visto que alguno diera más en este trance, no tiene otro origen que la tasa legal de la que hicimos mérito anteriormente, pues en realidad y con arreglo á las antes citadas leyes, no sería más lo que pudiera ofrecer por dote un novio de la Añora, al menos en los pasados tiempos, robusteciendo esta opinión la ya dicha práctica de dividir la dote tal y como la vimos dividir en nuestro Derecho histórico, apareciendo por un lado la dote, los cinco duros, y por otro las arras, aquellas cosas que el padrino lleva á la novia, con el anillo, el día en que se publica la segunda proclama.

También puede objetarse en este punto, que en la Añora había, y en efecto hay, quien pueda ofrecer mayor cantidad aun ciñéndose á los preceptos legales; pero téngase en cuenta que un pueblo formado por gentes iletradas, en aquella época de formación de esta costumbre, hace tabla rasa y habitúase á una norma que después de todo había de ser lo que legalmente pudiera practicar la inmensa mayoría.

Con arreglo también á nuestro Derecho histórico -ya lo transcribimos con anterioridad (ley 51 de Toro)-, esos cinco duros van á los herederos de la mujer cuando ésta muere sin hijos y sin disponer de ellos por testamento. Por esto se apuntan al *revés* de la carta.

Meditando, pues, serenamente sobre cuanto llevamos dicho, y poniendo en relación las circunstancias que rodean la entrega de esos cinco duros con las disposiciones de nuestro Derecho que hemos apuntado, no cabe sino afirmar cómo esos cinco duros *de la palabra* no representan otra cosa que la genuina dote española.

Dos palabras para terminar lo referente al párrafo 2.^o, en las que diremos algo sobre los regalos que acompañan la entrega de los cinco duros, y que ya manifestamos eran una rosca de fideos, una torta de bizcochos y una canastilla de frutas.

Estas cosas, por lo menos alguna de ellas, son completamente simbólicas, conviniendo advertir que este pueblo es gran cultivador de símbolos y aun de supersticiones, siendo buena prueba de éstas, el que se da importancia al encuentro, en día de bodas, con jorobados y cojos, siendo estos últimos de mal agüero, no así los tuertos, cosa rara, de los que generalmente no se hace caso. Una de las supersticiones en que más se cree en todo el Valle, es en la de averiguar el oficio que ha de tener el futuro marido, para cuya

averiguación derriten las mozas una pequeña cantidad de plomo, en el día de San Juan, á punto de las doce, echan el plomo licuado en agua recién sacada del pozo; el plomo se solidifica tomando formas que ellas interpretan por instrumentos diversos, deduciendo de ellos el oficio del marido en cierne... Algunas veces el plomo adopta formas de animales de mal agüero: lechuzas, verbigracia, á las que dicen por aquí pájaros de la muerte.

También en este día de San Juan se lavan las mozas, bien temprano, con agua que dejaron al raso la noche de antes y en la que pusieron cuantas flores y plantas olorosas pudieron haber.

Y vamos á lo que nos propusimos: la rosca de fideos. Se llaman así unas roscas elaboradas con fideos gruesos, cortos y macizos, que se entretujan unos con otros formando el círculo. Son de flor de harina y huevo y muy rociadas de miel por cima.

No hace falta escribir mucho ni ir muy lejos para ver el símbolo. La rosca, el círculo, que no empieza ni acaba en punto determinado, fué constantemente símbolo de lo infinito, y aquí, símbolo del infinito amor de los novios, símbolo de lo infinito de sus vidas que por el amor eternizan; vidas que, aun en el finito del mundo, traspasan los linderos de la muerte y siguen viviendo después de ella, en los hijos nacidos de ese amor. La rosca se hace de harina de pan, que es la aspiración constante del humano, lo que se pide cotidianamente no falte, y se la rocía con miel dorada y dulce, que ya es símbolo, por lo menos desde el *Cantar de los Cantares*.

El canastillo con frutas del tiempo es un símbolo preciso, de orígenes perfectamente conocidos. No es más que la ofrenda que simboliza, por un lado, los sanos frutos del matrimonio. Vertumo, deidad campestre que presidía la madurez de los frutos, se prendó de la esquiva Pomona, ninfa de su comarca y entendida en el cultivo de los huertos y vergeles. Cierta día Vertumo, disfrazado de anciana, entró en el huerto de Pomona, y "sentado en un otero (relata Gebhardt en *Los Dioses de Grecia y Roma*, tomo I, pág. 350), consideró las ramas que se doblaban al peso de los tesoros del otero; y al ver que un olmo ostentaba á lo lejos las suyas cargadas de maduros racimos, celebró su unión con la vid, diciendo (á Pomona): Si ese árbol, privado de compañera, hubiese vivido separado de la cepa, nadie lo admiraría sino por su follaje; si la vid que abraza el olmo no tuviese su amparo, se arrastraría por el suelo." Por otro lado, la Añora es un pueblo esencialmente de labradores, y las mujeres intervienen en las faenas del campo: Pomona es la diosa que preside los campos, y en las manos lleva una podadera ó un canasto con frutas.

El canastillo que en la Añora se da es, por tanto, símbolo perfecto del matrimonio, según aquella oración de Vertumo, y símbolo, por medio de Pomona, de que la mujer interviene en la faenas campestres y de que su bondad, acarreado la dicha en el hogar, hace prosperar los frutos.

COMPLEMENTO AL PARRAFO 3.º

Vimos, al hacer el relato de los hechos en el párrafo 3.º, cómo se congregan á la puerta de la casa de la novia los mozos del lugar y cómo gritan al salir los novios para la casa del Cura: "¡Que se la llevan! ¡que se la llevan!", acompañando los gritos de formidable

estrépito que producen con cencerros y latas que golpean.

¿Y se necesita, una vez relatado lo anterior, insistir para demostrar que eso es una supervivencia clarísima del rapto? Creemos que no, y en cuanto á las citas que á ello pudieran convenir, nos remitimos á lo dicho en el complemento en el párrafo 2.º que va antes de éste.

La donación de los catorce reales que *para la almohada* dan á la novia sus tías carnales, no tiene más objeto ni explicación que acorrer á la falta de dineros y proporcionar con esta donación un medio de que la novia complete su ajuar, al mismo tiempo que es una demostración de cariño.

Estos catorce reales de cada tía se apuntan, como todos los regalos ó donas que se hacen á cada novio por separado, *al revés* de la carta de la novia, como propios que son de ella, yendo, caso de muerte de ella sin sucesión ni testamento, á sus padres ó herederos.

El porqué son catorce reales y no más ni menos, pudiera tener su explicación remota en las tasas establecidas por las leyes suntuarias, de las que haremos mención cuando concretamente el estudio lo exija, y no ahora, en caso de dudosa probabilidad. Mas nos inclinamos á dar razón del porqué de esos catorce reales, la moneda, ó sea el querer darlos en plata, que siempre está mejor visto, y no quererse extender hasta los diez y seis ó veinte reales. Después de todo, esto es cuestión importante para anotar sus prácticas; pero no la tiene la averiguación de ese porqué, averiguación que en último término no había de pasar de conjetura.

COMPLEMENTO AL PARRAFO 4.º

En el párrafo que ahora nos ocupa, y al comienzo de su relación, hablamos de un viaje que los novios hacen juntos á Pozoblanco, costumbre que no deja de causar extrañeza en algunos pueblos de la comarca por carecer de antecedentes en ellos.

Nos encontramos luego con el padrino de boda lleva á la novia, el Domingo de la segunda proclama, y en una caballería aparejada todo lo más lujosa que sea posible, un costal nuevo con fanega y media de trigo, un jamón añejo, un queso, un gran vellón de lana, un *agnusdei*, que allí dicen por corrupción *anucel*, un canastillo con garbanzos duros, una vara de holanda y una pieza de tira bordada para la camisa, un mantón de espumilla y un anillo.

De esto ya dijimos algo en el complemento al párrafo 2.º, y á ello nos remitimos para no incurrir en repeticiones.

Esto que lleva el padrino no son sino las arras (el anillo, llamado arra, acompaña siempre á esta donación) en aquel concepto en que las vimos nacer en el citado complemento al párrafo 2.º, cuando, por eludir en cierto modo la tasa legal, se separan de la dote: "Recuérdese que según la ley gótica" (Fuero Juzgo, ley 6.ª, tít. I, lib. 3.º) "podía el marido dar á su mujer el diezmo de su haber y además veinte mancebos, veinte caballos y mil sueldos en vestidos, y que todo esto junto constituía la dote. Hemos dicho que en prenda de la palabra de casamiento y de la promesa dotal entregaba el esposo á la esposa un anillo llamado arra. Con el tiempo, fuera para eludir en cierto modo la tasa de la dote,

fuera para dar una garantía más y una solemnidad nueva á los esponsales, se introdujo la costumbre de entregar con el anillo nupcial las alhajas, vestidos y mancebos de que habla la ley gótica. Esta especie de donación tomó su nombre del anillo que la acompañaba, y se llamó arras también. Así es que, según las antiguas costumbres de Castilla, el marido podía dar á la mujer, además de los quinientos sueldos ó el tercio del heredamiento en dote, una donación en ropas, alhajas y criados. He aquí el origen de las arras propiamente dichas." (Cárdenas, *Estudios jurídicos*, página 35, tomo II.)

Así, pues, como en el complemento al párrafo 2.º anotamos la clara supervivencia de la dote española, aquí hemos de anotar la no menos precisa de las arras en aquella forma genuina con que se ven nacer en nuestro Derecho, llegando á nuestros días, una y otras, en aquella forma pura y originaria.

Aún pudiéramos anotar algunas semejanzas entre las arras, tal y como se dan en la Añora, y las arras según la cita legal más antigua que de ellas tenemos. En el Fuero Viejo de Castilla, libro 5.º, título I, ley 2.ª, se lee: "Esto es fuero de Castiella antiguamente: Que todo fijodalgo pueda dar a sua muger donadio a la ora del casamiento ante que sean jurados auiendo hijos de otra muger e non los auiendo; e el donadio que puede dar es este: una piel de abortones que sea muy grande, e muy larga e deve auer en ella tres senefas de oro, e quando fuer fecha, deve ser tan larga, que pueda un cauallero armado entrar por la una manga, e salir por la otra; e una mula ensillada e enfrenada e un vaso de plata e una mora, y a esta piel dicen abes: e esto solian usar antiguamente, e despues de esto usaron en Castiella de poner una cuantia de ese donadio, e pusieronle en quantia de mil maravedis."

Verdad es que el Fuero Viejo se da para los fijodalgos, y nunca fué la Añora pueblo de tales, sino de pobres labradores; pero también es verdad que el espíritu de imitación influye en las costumbres, y estas gentes habían de imitar en lo posible, en lo que las leyes consintieran, ó quizás rebasándolas á veces, á los nobles é hijosdalgos de que traían causa, claro que acomodándose á las circunstancias de influjo indiscutible.

Respecto á la cuantía, el valor de estos dones, el pueblo mismo la establece, afeando en grado sumo á quien la rebasa, unas veces de acuerdo con el Derecho histórico, otras en desacuerdo con él. (En las Cortes de Alcalá de Henares de 1348, en el Ordenamiento hecho "para en Tolledo", se dice: "101, Primeramente a los despossorios quando algunos se despossaren, que non den pannos ni joyas a la esposa", ordenamiento que bajo el número 102 se lee es general para todo el Reino. Antes, en las Cortes de Jerez del 1268, se regulaban los "pannos" en una cuantía de 200 maravedís. Y en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 se dice en el Ordenamiento de Sevilla: "126. Otrosy que los labradores a las sus bodas que non den pannos de mayores cuantias que panno tinto o blao, ni los vistan nin los aforren en çendales nin pennas blancas, salvo en la delantera del manto de la muger, que pueda poner çendal que sea en ancho de un palmo." (*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, obra de la Academia de la Historia, páginas 623 y siguientes, tomo I, cuaderno original en el archivo secreto del Ayuntamiento de Toledo, caj. VIII, leg. 1, núm. 5.º)

Dijimos de apuntar algunas analogías y nos entretuvimos en la anterior disquisición para hacer notar todos los puntos que con nuestro estudio tengan relación, y ahora, volviendo á la interrumpida idea, transcribiremos unas letras de Cárdenas, en las que

considera como señal de hidalguía el regalo de la enorme piel de abortones que menciona el Fuero Viejo. Dice el aludido jurista en su obra repetidamente citada, "que consistiendo en aquel tiempo la principal riqueza de España en ganados, y no siendo entonces ricos más que los nobles y los hijosdalgo, el tener una inmensa piel de abortones indicaba la posesión de grandes rebaños, esto es, el ser rico, y por consiguiente caballero".

Algo parecido pudiéramos decir nosotros del vellón de lana, que ha de ser grande, enorme, si es posible, lo cual si ya en la Añora no es signo de ser caballero, sí lo es del relativo bienestar de que goza este pueblo, y además signo de que su principal riqueza es la ganadería. El regalo del vellón de lana tiene además otro significado, y es que su donación simboliza el trabajo de la mujer de la casa, que ella ha de hilar, que ella sacará de allí ropa con que vestirse, etc.

El queso que también figura en estas donaciones, es asimismo símbolo de la ganadería, pues ésta y la labranza de las tierras vense significadas en casi todo lo que se lleva á la novia en estas donas, quedando fuera de este concepto el mantón, la vara de Holanda, que va destinada á pañal del posible infante, y que pudiera traer causa del simbólico paño ensangrentado que las tradiciones refieren y que aún practican los gitanos andaluces, y el *agnusdei* que se colgará al recién nacido, llegado el caso, para preservarle del mal de ojo, y que es símbolo de la Eucaristía, recuerdo del sacramento matrimonial, y la pieza de tira bordada con que la novia adornará la camisa que ha de ponerse el día de la boda.

La novia da al padrino dos pañuelos bordados, uno para él y otro para el novio, en prueba de reconocimiento por los dones recibidos.

Estas donas ó arras no se devuelven por la novia en ningún caso, aunque se rompan las relaciones, cualquiera que sea la causa y el causante, y como propias de ellas se le apuntan, al revés de su carta, yendo, en caso de fallecimiento sin sucesión ni testamento en que de ellas se disponga, á sus herederos, no habiéndose observado nunca, por tanto, aquellas disposiciones de nuestro Derecho que se refieren á la devolución de lo donado bajo el supuesto de futuro matrimonio, como son: en el Fuero Juzgo: la ley 5.ª, tít. I, lib. 3.º; Fuero Real: lib. 3.º, tít. II, ley 5.ª; Part. IV, tít. XI, ley 3.ª; Novísima Recopilación: libro 10, tít. III, ley 3.ª, que es la ley 54 de Toro. Teniendo observancia las disposiciones contenidas en la ley 51 de Toro el ser esas cosas donadas de la pertenencia exclusiva de la mujer durante la vida del marido, y el ir á los herederos de ella en caso de muerte sin testamento en que las dé destino, ó sin sucesión.

También es digno de anotarse esto que tomamos del *Derecho consuetudinario* de Costa, tomo I, pág. 174: "en Aragón se conocen los regalos ó donaciones esponsalicias: si el esposo da joyas á la mujer, las lucra ésta en su totalidad, si él ó ella muere antes de la consumación del matrimonio (Obs. 46, *De jur. dot.*), en lo cual se diferencia del Derecho castellano".

Concluiremos, pues, afirmando que estas cosas llevadas por el padrino á la novia, no son otra cosa que arras, por varias razones:

1.ª Porque en el complemento al párrafo 2.º (al cual nos remitimos en lo que concierne á este punto), vimos nacer las arras separándose de la dote en forma idéntica á como en la Añora se practica.

2.ª Porque las cosas dadas tienen analogía, siempre teniendo en cuenta las épocas

distintas, pareciendo en éstas sólo objetos y nunca dinero, ya que el dinero se daba en dote y las ropas y objetos en arras para eludir la tasa de aquélla. ("Consiste, por lo regular, en joyas y vestidos preciosos ú otras cosas semejantes; llamábase entre los romanos *sponsalitia largitas*, y entre nosotros, donación esponsalicia, donadío, dádivas de esposos y vulgarmente, vistas." -Escriche, *Diccionario*, página 701, *Arras*.)

3.ª Porque hasta el nombre tiene analogía diciéndose en la Añora donas á la donación que nos ocupa, cosa que también sucedía en nuestro Derecho histórico, como fundadamente afirma, aunque no fuera preciso autoridad tanta para afirmar esto, bastando sólo recurrir al general saber, el eminente Cárdenas en su citada obra, página 39 del tomo II. La consecuencia, viene á decir, del estudio de las leyes y documentos de la época (refiérese á la confusión de nombre ó la unificación de las arras y la dote bajo el nombre de arras, que se observa en los fueros), es: "Donde estuvo en observancia el Fuero Juzgo se acostumbraba á dar dote y arras, pues aquel Código señalaba ambas cosas con el nombre de arras, como la distinción existía real y verdaderamente, no puede menos de manifestarse también en el lenguaje foral. Llamóse, pues, á la dote diezmo, para significar que no podía exceder de la décima parte del caudal del marido, y de las demás donaciones de esclavos, alhajas y vestidos, que se hacían generalmente al tiempo de entregar el anillo nupcial, arras y donas."

4.ª Porque en conformidad con las arras de nuestro Derecho histórico, estas cosas que lleva el padrino son dadas siempre con el anillo ó arra.

También hemos de hablar alguna cosa respecto al *reconocimiento*, que ya dijimos es el acto en que la novia es presentada oficialmente á la familia del novio, y en el cual los tíos y tías carnales del novio dan á la novia veinticuatro reales cada uno y ocho reales los hermanos casados del novio, recibiendo de la novia un pañuelo de dos pesetas, de los comprados en Pozoblanco, cada uno de los tíos, y las tías media libra de chocolate cada una.

Esto que dan á la novia las citadas personas, no es sino una prueba del agrado con que ven la entrada de la novia en su familia, y comienzan por auxiliarla en los gastos extraordinarios que para el casamiento hace en ajuar, siquiera sea tan modesto como el que llevan estas gentes. Y obsérvese que con unos y otros motivos la familia del novio contribuye á los gastos que la novia tenga que hacer, pudiendo asegurarse que el ajuar que ella es sufragado enteramente por la familia del novio.

Hemos dicho que en este acto también la novia regala á los obsequiosos tíos del novio con el referido pañuelo de ocho reales, que puede ser sustituido por otra prenda en la forma que dijimos en el párrafo correspondiente, y al ver estos regalos por parte de la novia á los parientes del novio, apuntamos: Cortes de Jerez, 1268: "40. Ninguno non de ni tomar ningunas donas en ruego de casamiento por su parienta, nin el novio non de ninguna cosa a ninguno si non las arras o las donas que olviere a dar a su mujer; e qualquier que lo diere o lo tomare peche lo doblado con 100 mars. de pena, e la meytad sea para el acusador, la otra meytad para la labor de las minas, e los cient mar. para mi" (*Cortes de Castilla León*, tomo I, pág. 79. Códice en fo. de la Bibl. Nac., D. 81, rotulado *Privilegios*

Ordenanzas de Sevilla, fol, CXVIII). En la Añora nunca hay regalos de los parientes ni á los parientes de la novia, cosa que sí sucede, aunque en moderna forma, en casi todos los demás pueblos de la comarca. En las Cortes de Valladolid, 1258: "44. Manda el Rey en razón de las bodas que ninguno non sea osado de dar ni tomar calças por casamiento de su parienta", con penas á los contraventores. (Ob. cit., tomo I, pág. 55. Del pergamino original del Archivo de Ledesma.)

Estos dineros que recibe la novia se apuntarán al *revés* de su carta, si los aportara al matrimonio.

Y á la entrega de los citados regalos se llaman *acabar el casamiento*, esto es, que se acuerda definitivamente la celebración del matrimonio.

COMPLEMENTO AL PARRAFO 5.º

En este complemento sólo haremos unas observaciones: 1.º Respecto á la costumbre de enviar una gallina y una docena de huevos cada convidado que piense concurrir á la boda, y la docena de huevos solamente el que no haya de asistir. 2.º Sobre esa otra, de que los invitados á la boda comen el día anterior en casa del novio.

Antes de comenzar, advertiremos que cuanto se diga en este complemento ha de relacionarse y hallar su completo desarrollo en el que ponemos al párrafo 7.º, no adelantándolo aquí completamente por exigirlo así la idea de plan. Los complementos al párrafo 5.º y al 7.º, pues, están en íntima relación.

Desde luego que al invitarse en la Añora para las bodas un número crecidísimo de personas, esa donación del invitado sale al encuentro del inconveniente con que se chocaría para encontrar la inmensidad de vituallas necesarias; pero esto es sólo á primera vista y como solución de ese inconveniente con que pudiera tropezarse á primera hora que diríamos, pues luego, en el día de la boda, al invitado que no asistió, habiendo mandado la gallina y la docena de huevos, se le enviará, de la boda, una gallina rellena y un buen plato de hojuelas. Por esto podemos afirmar que el citado regalo de los huevos y la gallina obedece también, y quizás principalmente, á otra razón:

Entre las que en general se dicen leyes suntuarias, encontramos un Ordenamiento dado para Sevilla en la Corte de Alcalá de Henares de 1348, en que se dice: "127. Otro-sy que en las aldeas, que los labradores a las sus bodas que non coman mas de tantas personas - dice el número de éstas- et estos que desta guisa comieren que paguen su escote, e de otra guisa que non coman y". (Obra de la Academia, ya citada, pág. 623 y siguientes del tomo I.)

Respecto á la comida del día anterior á la boda: por tradición se dice en Añora que antes, en tiempos remotos, la boda duraba varios días, y ahora sólo dura dos ó uno si queremos, pues el día siguiente ó de tornaboda, el festejo y comida es sólo para la familia cercana de los novios.

Tenemos, pues, que la boda sólo dura un día, pero también observamos que hay una comida para todos los invitados el día de antes, y es lógico pensar que esta comida del día anterior apareciera á raíz de la supresión, en el pueblo, de las bodas de varios días.

(Lo que acabamos de decir en los dos párrafos que van antes de este paréntesis, nos hace sospechar sobre la certeza de la fecha que Casas-Deza da á la fundación de la Añora, fecha apuntada en el Prefacio, pues según ella, la Añora no existía cuando las disposiciones de nuestro Derecho suprimen las bodas de varios días. Y conviene advertir que en la Añora la supresión de días no obedece á motivos de ahorro, ya que vemos el criterio que reina en materia de bodas, y que la supresión de la tornaboda no es más que un medio de burlar la ley, el *se obedece, pero no se cumple*, pues sí ésta suprime la comida en la boda después del día de ésta, ello se obedece..., pero organizan comidas el día antes. Luego pudo ocurrir que la Añora se fundara antes de lo que afirma Casas-Deza (nosotros, aunque hemos buscado, no pudimos encontrar más rastros sobre la fundación de este pueblo), pero no tanto que alcanzara la fecha de 1258 (Cortes de Valladolid); ó también, que las gentes de este pueblo, en la primera época, hicieran caso omiso de la regulación, cosa frecuente, hasta que alguno, por motivos difíciles de averiguar, pero apoyándose en la regulación legal, introdujo la costumbre en la forma en que hoy se practica.)

Nuestro Derecho histórico nos dice en este punto, Cortes de Valladolid de 1258, hablando de los que han de concurrir á las bodas, etc.: "... 45. ... Et que non duren las bodas mas de dos dias". (Ob. cit. de la Academia, pág. 55, tomo I.) Y en las Cortes de Jerez de 1268 se hace la misma prohibición. (La obra antedicha, tomo I, pág. 69)

Posteriormente, en el 1348, en Cortes de Alcalá de Henares, se lee el Ordenamiento dado para Toledo: "103. Otrosy a -las bodas que non pueda ninguno conbidar para que coma y si- non el dia de la boda, et dese dia fasta vn mes nin ocho dias ante, que non pueda ninguno conbidar a ninguno vezino de Tolledo". (Ob. cit., pág. 622, tomo I.) Y en el Ordenamiento para Sevilla de las mismas Cortes, se repite bajo el núm. 115 la misma prohibición. (Ob. cit., pág. 623 y siguientes, tomo I.)

Para terminar este complemento, anotaremos una costumbre bien española que tiene observancia en el pueblo objeto de nuestra investigación.

Hemos dicho hablando del lecho nupcial, cómo es notablemente, exageradamente alto, y que muchas veces hay en el ajuar un asiento ó taburete de enea, al que llaman *mona*, que utilizan para subir á la cama. Y dice D. Gabriel Maura, en su obra *Rincones de la Historia*: "Las camas españolas eran grandes, cubiertas por dosel ó paramento, provistas de muelles colchones y blandas almohadas de pluma ó de flojel, que es el tamo que se saca del paño, sábanas de lino, ricas alfajaras ó colchas y alifafes ó edredones de pieles, y tan altas, que, según documentos anteriores y posteriores al siglo XII, la escalerilla para subir á la cama, á veces de plata, figura entre los objetos del ajuar del dormitorio."

COMPLEMENTO AL PARRAFO 6.^º

La dote es la más primitiva y común forma de aportación matrimonial, y siendo ellas tan escasas en la Añora, bien por costumbre, ó mejor la escasez de la hacienda de sus habitantes, el pueblo, con instinto de previsión, solidaridad y mutuo auxilio, digno de todo encomio, crea la costumbre de lo que dicen *daos*, subviniendo á la necesidad de formar

un caudal á los nuevos esposos, creando las bases de desenvolvimiento de la familia que se constituye. Esto y no otra cosa significa esa donación que relatamos en el párrafo correspondiente, siendo de notarse que se consideraría falta de honor y perdería la estimación pública, quien dejara de contribuir con aquello que la costumbre tiene establecido.

Tal arraigo tiene esta costumbre en la Añora, que se dieron casos de novia forastera que fué al citado pueblo exclusivamente á recibir los *daos* en el día anterior á la boda, como ha sucedido este mismo año con una moza de Pozoblanco que casó con uno de Añora. Y otras veces que no se hizo esto, recogieron los *daos* después de casados.

Hemos dicho que los *daos* se hacen el Domingo ó día festivo anterior á la boda, mediando, pues, un cortísimo espacio de tiempo (las horas de la noche, poco más) desde que ellos se efectúan hasta que el matrimonio se celebra. Es por esto que no se tenga memoria de rompimiento de las relaciones después de efectuada esa donación. Sin embargo, una vez que estuvo á punto de ocurrir este caso, nadie habló siquiera de la devolución de lo donado, prevaleciendo el criterio de la no devolución aunque el matrimonio no se efectúe. Lo que sí es lógico suceda es, que aquellos que hicieron donación no vuelvan á efectuarla si contrae después matrimonio uno de estos novios.

Lo reunido en los *daos* es general que el matrimonio lo emplee en la compra de una mula nueva que ellos recrían, teniendo la cantidad reunida en esta donación la consideración legal de gananciales.

No deja de causar extrañeza esta comida que la novia tiene con sus amigas casadas, á la cual no encontramos otra explicación que un pretexto de aleccionamiento de la doncella, dado el difícilísimo camino que va á emprender, y esto lo apuntamos como deducción sacada de la conversación que durante el yantar se sostiene entre bromas y veras.

COMPLEMENTO AL PÁRRAFO 7.º

Lo primero que haremos notar en este complemento al párrafo 7.º, es que los novios, ni cuando van á la iglesia para la celebración del matrimonio ni cuando vuelven, van juntos, formando la pareja acostumbrada. En la Añora se observa escrupulosamente una absoluta separación de sexos en lo que se refiere á la formación de la comitiva de bodas, siendo de advertir que las solteras no van á la ceremonia y es el novio quien después irá casa por casa para traerlas al festejo. El grupo de mujeres, con la novia á la cabeza, va detrás del formado por el novio y los hombres, cuando se dirigen á la iglesia, formando á la vuelta en orden inverso, costumbre á la que no encontramos otra explicación ni origen que el significar el sometimiento de la mujer á la potestad del marido, llevándola ante su vista y dirección cuando ya el matrimonio se efectuó, yendo antes detrás, como indicando que van espontáneamente, que sigue á aquel hombre porque tal es su voluntad.

El Cura que casa á los nuevos cónyuges viene con ellos desde la iglesia para tomar el convite y rezar antes, como ya se dijo; enviando además al citado Cura algún plato de hojuelas ó alguna cosa de la boda. El Cura, antes de marcharse, felicitará á los recién